# PROVINCIA DE SALTA



JULIO MARTIN MORENG PATORODMO DEL MINISTERIO DE ECOMOMIAJ PINANZAS Y DBRAS PUBLICAS

ANO YIJV ELECTION DE 18 PAGENAS

APARECE LOS DIAS HAPILES

LUNES. 28 DE SETIEMBRE DE 1953.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No 321,591

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá al siguiente horavio:

De Lunes a Viernes de 7,30 a 12,30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNALOR DE LA PROVINCIA Dr. RICARDO I. DURAND MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA St. JORGE ARANDA MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS St. NICOLAS VICO GIMENA MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

L RECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sz. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 49 — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejember de cada uno de cilos es distribuirá gratuitemente entre los miembros ce las Câmaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 300, esignal 69 204 de Agosto 14 de 1906).

Dr. WALDER YAREZ

### TARIPAS GENERALES

ರ್ಷ. ಸಿ.ಮ.ಪಿ. ನಿರ್ವಹಿತ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿ ಪ್ರದೇಶವಾಗಿ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರಾಥಾ ಸಂಪ್ರದೇಶವಾಗಿ ಮಾಡುವುದು ಕಾರ್ಮಿಕೆ ಮಾಡುವುದು ಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರದೇಶವಾಗಿ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿದ್ದಾರೆ.

Decreto Nº 11 192 de abril 16 de 1946.

Art. 19 - Derogar a partir de la fecha el Decreto 5.º 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° - SUSCRIFCIONES: EL, BOLETIN OFICIAL ee envie directamente por correo a cualquier parte de la Republica o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo myarisblemente el 1º del mes signiente al pago de la ens. · DUPLAY

Art. 119 — Las suscripciones deban manoveses dentra del mes de su vencimiento.

Art. 149 — La primera publicación de los avisos de la ser controlada por los interesados a fin de poder salvar un tierano oportuno cualquier error en que se hubiere incurreto. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 179 — Los balances de les Municipalidades de la

y 2º categoria gozarán de una bomásseián del 30 y 50 % respectivements, sobre la tarifa correspondients.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º - Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 29 — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, les te rilas siguientes a regir con anterioridad al día !? de encredel presente año.

VENTA DE EJEMPLARES Numero del día y atrasado dentro del mes . . . 0.40 Nomeso arracado de más de 1 mes hasta 1 año  $^{-1}.60$ Número atrasado de más de 1 año ...... SUSCRIPCIONES Suscripción mensual tximestral . 15 00 semestrai 30:00 60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente dereche adicional fijo:

- 2°) De más de ¼ y hasta ½ página ..... 24.00De más de ½ y hasta i página .....
- De más de i bágina se cohrará en la proporción concepandiente.

3118

### PUBLICACIONES A TERMINO

In las publicaciones a término que tengan que insertarse por des (2) o mós dias, regirá la siguiente tar

Texto no mayor de 12 centimeters ó 300 palabras:	Hastr (0 dias	Exce- dente	Hasta 20 dies	dente	Hastes 30 días	Exc.	
	3	d 1,	.\$	<b>*</b>	\$	· \$	<i>:</i>
Sucesorios o testamentarios	3(1,	2 cm.	40	3 cm.		4,	CTEL,
Posesión treintañal y destinde, meneure y amojoramiento	40	3 cm.	80	h - cm.		_	7775
Remotes de inmuebles in	<u> </u>	2 cm.	90.—	7.— cm.			0373 -
Remates de vehículos, maquinarias, capados	. 40	3 cm.	70	6.— ma.	. , ,	7	CITA.
Remassa de muebles y útiles de trabajo	. 30	2 - e m	50	4 cm.		6	om.
Otros edictos judiciales	, 40	3 cm.	70.—	o cm	100 —	T—	CM.
Edictos de minas	. A0.2	6 cm.					
Licitaciones	. 50	4 cm.	90,	7.— em.	120	8	CETT-
Contratos de sociedades	60	0.20 la	120.—	$0.35  \mathrm{la}_{\odot}$			
		calabra		palabra			
Balancea	60	5cm.	100	8 cm.			em.
Otros avigos	. :(:	3 cm	80.—	6.— cm.	120.—	8	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; am daciones: notificaciones: substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

### SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA: PAGINAS LEYES PROMULGADAS: Nº 1833 del 16/9/53 - Transfiere en donación al M. de Agrio y Ganadería de la Nación el instrumental y elementos de tra-3111 al 3112 bajo relativos a la inseminación artificial de Agria, y Ganadería de la Provincia. ...... 3112 Nº 1636 del 18/9/53 — Autoriza al P. E. a donar a La Fraternidad, una fracción de terreno en J. V. González. ....... Nº 1637 del 18| 8|53 — Autoriza al P. E. a adquirir el inmueble que ocupa el Policlínico para Ferroviarios en la calle Deán 3112 al 3113 Funes Nº 60, Para donarlo a la Direc. Gral. de Asistencia Social para Ferroviarios. ..... Nº 1638 del 18 8 53 — Prorroga aumentada uma beca para un estudiante.  $N^{Q}$  1642 del 23/9/53 --- Acuerda una beca a un estudiante.... 3113 DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO M. de A. S. Nº 6898 del 21/9/53 — Liquida formos al Sub Secretario y H. Pagador del M. de A. Social. ........... 3113 al 3114 6899 " " - Liquida fondos al Sub Secretario y H. Pagador del M. de A. Social. ...... 6900 " 6901 " - Aprueba compra de cubiertas para automotores. 3114 6902 " — Concede licencia a una empleada del Policlínico del Señor del Milagro. ...... - Dispone movimiento de personal del Hospital San Vicente de Paul de Orán...... 3114 al 3115 RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS 3115 M. de Gob. Nº 1015 del 23/9/53 - Revoca resoluc. Hictada en la Cámara de Alquileres. 3115 al 3116 1017 " 3116 — Concede licencia a una empleada de la Dirección de Esc. de Manualidades. .... 3116 3116 — Confirma resoluc, dictada en la Cámara de Alquileres. ..... 372 del 22/8/53 — Concede al señor Luis Gutiérrez facilidades para pago del reajuste por Actividades Lu 3117 crativas. ..... 3117 373 Concede plazo a la firma Abraham J. Esper Para el pago Mel impuesto a las Actividades 374. " 31173117 - Anula boletas de Patentes Generales α nombre de Antonio Marin y Eleonor Zalazar. . . . . . . M. de A. S. No 2635 del 17/9/53 — Aplica suspensiones a personal transitorio del M. de Acción Social. ....................... 3117 al 3118 2636 del 18/9/53 -- Aplica multa di Bar La Castiza por infracciones. ....... 3118

— Autoriza al señor Ricardo I. Albeza para atender la farmacia La Nueva de Cerrillos. . .

	<del></del>	- <del></del>			<del></del>				
								PAGI	
				,	,, `	The second section of the second seco	المسدد المساد	7 . 6	3118
	** <b>"</b>	"	2638	"	•	- Autoriza viaje en comisión de servicio a personal superior de Direc. de Salu	origina		3110
	н н	**	2639	del :	21/9/53	— Dispone gira de Inspección del Jele de Medicina Social a Las Vivoras y Luni	n <b>eras</b> Dpto.		
	1,000					de Anto *** **** ***		· .	8118
-11	ji n	44	2640	• "	22 9 53	- Autoriza elaboración cartuchos raticidas.			3118
11	1, 11	**	2641	L . "	**	— Aplicα suspensión a un peón del Hospital de Orán		3118 a)	
•	10 11	"	2642	2 ″ .	"	— Suspende a una Mucama del Hogar de Ancianos de La Merced	••••••	ļ.	3119
Ä,	n ' n	4	2643	del	23/9/53	- Aplica multa a un lechero.		1	3119
žė.	e6 st	•	2644		**	- Aplica multa a un Puesto de fruias y verduras del Mercado San Miguel	** *******		8119
	R #	g t	264	5 "	"	- Aplica multa a un repartidor de leche.		Ĭ	3119
<b>e</b> r	н п	.,	2646	B "		— Dispone que el encargado de vehículos se desempeño como Jeio de Choiere	<b>.</b>		3119
47,	11 11	**	264	-	"	Autoriza inscripción de un Odontólogo.		3119 a	
ų	, ,,	. "	264	8 "	••	Dispone compra de un pasaje Para una persona sin recursos			3120
. 7%	n. ~			л.С.		rie, tractina			:
			EMIN. Prote		001	- de Francisco Corrass y otro.			3120
41.	3901	_ 1	Myoo,	14 E	001	The translation Contract & constitution of the state of t	P 1 2 4 9 + 4	Í	
8	: DICTO	s c	(TATO)	RIOS:				1	18.0
No.						ión de Jaime Tallo		-	31.20
Nδ	9828	— I	Reconoc	c. s]p.	Sucesia	ón de Jaime Tallo.	4 - 1 - 1		3120
No	9817	I	econo	. s p.	Fanny	Arias Alemán de Ancely			3120
No	9796	<u></u> I	есопос	. s p.	Diego	Raspa.		İ	3120
No						acr S. A. I. A. C. 6 L		ļ.	3120
Me						MAR S. A. I. A. C. & J			3120
Мo						Condori			3120
No No	9770	S	gecon Geconor	sin 17	ongme ré A f	Riema,			3120
No						Polermo,		i	3121
Ne						Самрего		!	3121
No.						R. Lung.	1		3121
$M_{\mathbf{o}}$						asca,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			3121
Иô	9748	<del></del> ]	Recono	c. s p	. Octavi	io Poma,			3121
						·		1	
			nes p					1	
Mô						Comercio de la Nación licitación Nº 72 y 73.			3121
Мо						Comercio de la Nación licitación Nº 71		1.	3121
No No						Re Salta — licitación Nº 6.		ļ	3121 3121 -
						nisistro provisión drogas.			3121
No F	9830	I	NES PI De Ad	m qe env∧sara	umo: - Violid	ad de Salta licitación Nº 1		ļ	3121
••	0000					and the control of th	1,,,,,,	· ]	OIAI
						SECCION NUDICIAL:	_	İ	
EE	DICTO	Ę,St	JCESO	RIOS			ļ	1 -	
Иò	9840	;	De Vie	cente	Arias.	**************************************		i	3122
Νô	9838	[	De Do	ningo	Avila	de Eicheto		ļ .	3122
Иο	9834	-	De Na	ser Bo	adue La	waque		1.	3122
No No	9833 9828	_ ;	De Dos	nines Tines	ичноции Маточ	i, Luchenti 6 Luccenti.	4	İ	3122
No M-	9824	_	De Ca	stor `	Valdez	##* **********************************		1	$3122 \\ 3122$
ΝĢ	9820	. — 1	De Suc	es ór	ı de Co	rrios Usandivaras.		1	3122
No	9819		De Be	njamí	n Cardo	020		1	3122
Mo	9818	-	De Fro	mcisco	ი Cañav	97G			3122
Иò	9815	_	De Lui	is Set	rrero	edersorated and additional descriptions and additional and additional additio	i	į	3122
No	9813	_	De ĵos:	6 Ma≀	ຕ໌ດ.ດໍງົວຊ	se maria marcenno Agustín Badia	1	1	3122
мо Ио	3812		De Jud De ⊼∵	na Il	rescas d	de Echauri y otros.	** ** * * * * * * * * * * * * * * * *	ļ	3122
Μό Mọ	9811	<u> </u>	ບe Adii ກຸ່	eao I	bodon. Irainia	Onivorary place	· ·	ļ	3122
Мо	990a 9010	_	De Ma re ru	mic −	Maria	Quiroga y etras		i	3122
No						Canadad Felona de Lobo		j	3122
Иċ							h	1	3122
Ņο							1		3122 3122
Иō						6 Esbar, ,		ţ	3122 3122
Йò	9790	·	De No	lαsco	Zapata			İ	3122
Иò						da de Villena ó Cruz y de María Elvira Villena.		}	3122
						Hoyos de López.		-	3122
						de Los Rios de González,			3122
No Ne						'guri '			3123
-No ™-						o Asynción Diaz.		į	3123
								1 .	3123
٠,	,			•	•				

PAG.	3111		N OFICIAL
<del></del>			PAGINAS
		·尼西尼亚州南西城区 的东西 电动电子 医克尔氏病 网络自己 (4) 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	PAGINAS
NO 0747		6 Nazer,	3123
		Vega.	3123
		idivia o Valdivia de Gareca	3128
		n de Angel Sanguedolce.	
			3123
		ndezanoana Azucena Hurtado de Chavez	3123
		fontesino	3123
Nº 9683	— De Jesus vint	egas:	3123
			3123
Nº 9666	- De Pastor, Light	nes, amortones, more esta comencación de la partir de la partir de la comencia de la comencia de la comencia d coligues, como comencia de la la comencia del la comencia del la comencia de la comencia del la comencia de la comencia de la comencia de la comencia del la comencia de la comencia de la comencia de la comencia de la comencia del la comenci	3123
			3123
		to Cortés 6 Cortés	3123
		ado y Florentina Oreliana de Amado.	3123
		focjal 6 Carabajal	3123
			3123
1/4 985Z	— De rimidad o	Maria Trinidad Monteros de Córdoba	
REMATES	JUDICIALES		
No 9831	- Por Martin Le	guizamón	3123
		ato Dávalos	3123
		rto Cornejo.	3123 ol 3124
		G. Orcs	3124
Nº 9783	- Por José Alber	rto Cornejo	3124
		eguizamón	3124
Nº 9758	- Por Aristóbulo	Corral,	3124
		rto Dávalos.	3124
Nº 9675	- Por Armando	G. Orce	3124
		guizamón	31.24
			`
CITACI	ONES A JUICIO:		
		Barrionuevo vs. Marcial Flores.	3124
., 0,00	· jaicio intriguo	and investor and transfer were a second to the second seco	
	SO CIVIL		
No 9888	— Juicio sp. Mo	groelino Ontiveros.	3124 al 3125
		SECCION COMERCIAL:	
CONVO	CATORIA DE AC	REEDORES:	3125
Nº 9/75	— De la razón s	ocial Talleres Norce Cemercial e Industrial,	5.1.60
DISOLUC	ION DE SOCIEDA	AD .	
		social Ovejero y Canizares	3125
14 5000	20 10 100011		
TRANSF	erencia de nec	2000	
No 9832	- De la Impreni	ta Salta S. R. Lida.	3125
OTHERD	at .		
QUIEBRA NO 2007		fundamental de Company Contra	3125
MA 8827	— De Amreido M	Monteros, carnicería de Campo Santa.	
		And which there are the property of the proper	
	•	SECCION AVISOS:	-
ASAMB	LEAS:		
		e Constructores y omexos de Salta.	8125
		de Escribanos de Salta.	3125

# CECTION ADMINISTRATIVA

### LEYES PROMULGADAS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES ...

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

F E A Mo 1933

FOR GUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ción, con destino a la Escuela de Agricultura Ganaderia y Granja "General Martin M. de Güe mes", de esta provincia, el instrumental y elementos de trabajo relativos a la inseminación artificial de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la provincia, que formaba

Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Na [é Inseminación Artificial (Legado Güemes), cu ya descripción, cantidades y valores unitarios, esián consignados en la planilla anexa que for. ma parte integranto de esta ley.

3125

Art. 2° — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de 1ª Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los vein-Artículo 1º - Transflérese, en donación, al parte del patrimonio de la Estación de Monta tiocho días del mes de agosto del são mil as

vecientos cincuenta y tres.

100

JESUS MENDEZ Presidente del H. Senado ARMANDO FALCON Secretario del H. Senado POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA. FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

SALTA, setiembre 16 de 1953.

tro Oficial de Leyes y archivese.

> RICARDO J. DURAND Nicolás Vico Gimena

> > Valor de

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplose,

lefe de Despacho del M. de El F. y O. Públicas

RAFAEL ALBERTO PALACIOS Sécretario de la H. C. de Diputados IAIME HERNAN FIGUEROA Presidente de la H. C. D.

comuniquese, publiquese, insériese en el Regis\_ Nº đe Nº de Valor de

Orden	Cont.	*	estimac.	Total ·	Orden	Cani,		estim	İ	Total
1	1	Cocina a gas de kerosene, dos					estuche		. <del></del>	15
		quemadores y horno marca			31	1	Cilindro de vidrio de	I litro 1	5	15
		"Mosmard"	800.—	800.—	32	1	Rdem de ½ litro · · · ·	16	<b>)</b> —	· 10.—
. 2	. 1	Rosirillo	8.—	8.—	33 .	100	Vidrios para análisis		1.10	10.~
· 3	1	Horquilla	8.—	8.—	34	I	Meaita Zeiss para recu	onto de	ĺ	
4	1	Par botas goma	15	15.—			głóbulos rojos con estp	iche 20	þ.—	200
5	1	Bolde	5.—	5.—	35	5	Plaças de viârio raya	las (	₿	40.—
6	2	Morrales	6.—	ì2.—	36	. 3	Cajas cubre objet, de	50 c u.	ō	15
. 7	2	Cadenas para teres	20	20.—	37	2	Tambores para esteriliz	œr 81	D	160.—
8 .	2	Bozales	8.—	16.—	38	2	Termómetros	2	D	40
9	1	Estaca de hierro	10	10.—	39	40	Corchos de goma		D.30	1 <b>2</b> .—
- 10	1	Despalmador	7.—	7.—	40	2	Pinzas disección	,	<b>7.</b> —	14
11	1	Pulverizador	100	100.—	4!	3	Vajinas artificiales		7.—	21.—
12	1	Rasqueta	410	10.—	42.	12	Agujas endovenosas		1.50	18.—
13	1	Bozai de caballo	25,	<b>25</b> ,—	43	12	Agujas intradérmicas	•	1.50	18
14	2.	Bozales de toro	60 —	120. —	44	9	Tubos para reacciones		¥.—	36.—
15	10	Metros de soga	20 —	20,—	45	7	Varillas de vidrio large	rs .	1.50	IO.5 <b>0</b>
. 161	3	Bozzles	12.—	-36.—	46	10	Idem cortas		1	· 10.—-
. 17	1	Heladera tipo familiar eléctri_			47	12	Pipetas We 5 atms. Cúc	oicog	β. <b>—</b>	36 . <del></del>
		ca "Carma"	8.000.—	8 000.—	4€	10	Idem de 10 ctms. cúb	icos	4	40.—
18	1	Mostrador de 4 metros	200.—	200.—	49	13	Idem de 1 centímetro		2.50	32.50
. 19	. 2	Cajas completas para insemi-		,	50	20	Goteros		1 —	_ 20
		nación artificial	400	800	51	60	Tubos ensayo		2.50	150
zι	11	Frascos de vidrio caramelo con			52	40	Idem tipo Wassermanz		2.—	80
		tapa de m <sup>e</sup> dio litro	5 —	55	53	2	Secadores de vidrio .		8.—	16.—
21	6	Idem idem de 1/4 litro	3.—	18	54	.1	Sello de goma con		ĺ	
. 22	3	Frascos goteros	1.50	4.50			ta vacuna		5.—	15 —
23	2	Porta tubos ensay. Con 24 ca_	•	-	55	1	Pava de aluminio		3.—	13.—
		silleros cada uno	· 5.—	10.—	56	. 20	Pipetas		2.:—	13.—
24	2	Idem, idem para 12 tubos	3 —	8.—	ł 57	1	Termo de ½ litro		5.—	5
25	1	Idem, idem para 12 tubos ····	2.—	2.—	; 58	1	Montura Criolla comp.		0,	660.—
26	2	Pares de tiparas encorbadas	20.—	40.—	59	1	Jeep motor No 1.98850—(		ĺ	
27	1	Tijera recta	20	20	ļ		en mal estado	15,00	0	15.000
28	3	jeringas de 10 centímetros	30	90	İ		- 1	<del>. *</del>		
29	2	Idem de 20 centímetros	~ 2 <b>0.</b> —	40			•			27.269.50
<b>36</b>	. 1	Idem de 2 centímetros con			J.	•	· · ·		1	

### LEY Nº 1636

POR CUALITO

TI SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE 12 PROPERCIA DE SAITA, SANCIONAN DOMESTIESS DE

LEY:

Artículo 1º — Autorizoso ol Podor Ejecutivo JAIME HERNAN FIGUEROA a donar a "La Fraternidad", una fracción de terreno de propiedad del gobierno de la provincia, ubicada en la parcèla 9, manzana 12, sec. ción A, partida 1830 de la nomenciatura catastral de la localidad de Joaquín V. González, con POR TANTO una extensión de 14 metros de frante por 29.25 meiros de fondo, lo que representa una superficie total de 549.50 metros cuadrados, destina da a la construcción de su selle social propia y una escuela técnica para sus alliados.

Art. 20 — Comuniquese, etc. —

Legislatura de la provincia de Salta, a los vein, tro Oficial de Leyes y archívese.

tiocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres.

> JESUS MENDEZ Presidente del H. Senado ARMANDO FALCON Secretario del H. Sanado

Presidente do la H. C. D. RAPAEL ALBERTO PALACIOS Secretario de la H. C. de D.

EMPHETERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS FUBLICAS

Salta, setiembre 18 de 1953.

Dada en la Sa'a de Sesiones de la Honorrble comuniquese, publiquese, insériese en el Regis

BICARDO I NIRADO Nicolás Vico Gimena Es conten

57 - 13 Jan 1981

í÷fe de Despadho del M. de H. F. y O. Públicas

Barte James

LEY Nº 1637

POR CUANTO

EL SENATIO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON-FREEZA DE

LEY:

Artículo 1º - Autorizase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de doscientos mil Pe. sos moneda nacional (\$ 200.000 - min.), en la adquisición del inmueble de la cale Deán Funes número 60, situado en la sección B, manza Téngase por Ley de la Provincia, cumplase, na 102, parcela 28, catastro 5113, con título re. gistrado en el folio 452, del libro 7 de la Capital, con una valuación fiscal de ciento once mil

1. 点层 100 下面 cien pesos monedo nacional (\$ 111 100 - min) de propiedad de Elvira Usandivaras, José Igna cio Usandivaras y Garmen Rosa Arias Usandi, varos de Alvorez.

Art. 29 - El jamueble cuva adquisición se autoriza por el artículo anterior será donado a la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, creada por ley número 13075, con destino a la ampliación de las instalaciones del policlinico local, sito en la calle Deán Funes número 70.

Art. 30 - El. gasto que demande el cumpli: JAIME HERNAN FIGUEROA miento de la presente se hará con fondos de rentas generales, con imputación a la misma.

Doda en la Sala de Sesiones de la Honorable TANTO: Ligislatura de la Provincia de Salta, a los vem. MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y fiocho días del mes de agosto del año mil no OFRAS PUBLICAS: vecientos cincuenta y tres.

JESUS MENDEZ

Secretario del H. Senado

JAIME HERNAN FIGUEROA Presidênte de la H. C. de Diputados

RAFAEL ALBERTO PALACIOS Secretario de la H. C. D.

POR TANTO:

APTETERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OTRAS PUBLICAS.

SALTA, Señembre 18 de 1953.

Tengase por Ley de la Provincia; cúmplase, comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial de Leyes y Archivese.

> RICARDO J. DURAND Micolás Vico Gimena

Ea -copie:

Pedro Andrés Arranz I fo de Despucho del M. de E. F. y O. Públicus

### L E Y Nº 1638

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA HOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE

Artículo Iº - Prorrógase, aumentada a la suma de doscientos pesos moneda nacional (\$ 200. — m|n.) mensuales, la pensión acordada a cada una de las señoras: Albiana Grande de Bassani, Emilia Esquiú de Arias, Dominga Moya de Pistán, Hortensia M. de Delgado, Rosa Nutti de Gambolini, Segunda Menceguez de Basraza y Angélica Ochoa de Costilla, por el término de cinco años.

, Art. 2º — Promógase por el término de cinco años, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional (\$ 300. - m|n.) acordada a la señora Rosa Gonzá de Sonterbó.

Art. 30 - Eli gosto que demande el cumplimiento de la presente bey, se haré-con imputación a la Ley 1204. En el caso de que los fondos a que: se refiere el artículo 12 de la citada Ley resultaren insuficientes, el gasto se hará de Rentas Generales con imputación a es.

Art. 49 - Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincja de Salia, a los veintiocho dias del mes de agosta del año mil no vecientos cincuenta y tres.

> JESUS MENDEZ Presidente del H. Senado

Secretario del H. Senado

Presidente de la H. C. D. Comments From

RAFAEL ALBESTO PALACIOS Art. 40 — Comuniquese, etc. — Secrétario de la H. C. D.

Salta, setiembre 23 de 1953.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, Presidente del H. Senado comuniquese, publiquese, insértese en el Regis BAFARI ALBERTO DALACIOS tro de Leyes y archivese.

### RICARDO J. DURAND Nicelás Vico Gimena

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero ficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

### L E Y Nº 2642

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE

### LEY:

Rodriguéz, la beca de Moscientos pesos moneda MONEDA NACIONAL (\$ 22.807.—): M|N. para nacional (\$ 200 -- m|n), mensuales, para cur- are a su vez se hagan electivos los importes sar estudios de medicina en la Universidad Na parciales correspondientes a cada una de las cional del Litoral.

sos respectivos, sin cuyo requisito caducará la de essa ciudad. presente ley, que regirá a partir de su promul-

Art. 3° - El gasto que demando el cumpli. Anexo E- Inc. I- Items 1]7- O. miento de la presente ley se hará de rentas Gastos-- Principal b) 1-- Parc. 7: \$-21.505.generales con imputación a la misma, hasta Anexo E— Inc. I— Items I/7— O. tanto se incluya en la ley de presupuesto ge. Gastos — Principal b) l — Parc. 4: \$ 1.302. neral de la provincia.

Art. 40 — Comuniquese, etc. —

Dada en la Sula de Sesiones de la Honorable egislatura de la provincia de Salta, a los nue ve dias del mes de setiembre del año mil nove, es en el Registro Oficial y archívese cientos Cincuenta y tres.

> JESUS MENDEZ -Presidente del H. Senado

ARMANDO FALCON Secretario del H. Senado

JAIME BERNAN FIGUEROA Presidente de la H.C. de Diputados

RAPAEL ALBERTO PALACIOS Secretario de la H.C. de Diputatios. FOR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO IUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Salta; setiembre: 23 de 1953.

Téngase por ley de la provincia, cumplase, comuniquese, publiquese, insériese en el Registro de Leyes y archivese.

> RICARDO J. DURAND Jorge Aranda 🕠

Es copia

Ramón Figueros

ARMANDO FRICON jele de Despucho de Gobierio, J & I. Fishico

### DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO NO 6898—A.o - t ORDEN DE PAGO Nº 52.

SALTA, Setiembre 21 de 1953.

Expediente Nº 11.766[53] VISTO en este expediente el Decreto Nº 8598

de fecha 26 de agosto del año en curso, por el que se adjudica la provisión de aparatos é instrumental científico a las firmas Casas Amuchás tegui y Pache y Cia., y de Libros de consulta a lo firma Labor S. A. Argentina todas de la ciudad de Córdoba, con destino al Servicio de Anatomía Patológica que funciona en el Policlinico del Señor del Milagro, atento; a las actuaciones producidas y a lo informado por Contoduría General de la Provincia a la 12 via.,

### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Por Tesorería General, con la debiós intervención de Contoduría General de la Provincia liquidese a la orden conjunta del Sub-Secretario y Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Artículo 1º — Acuérdase al estudiante Elio VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS firmas adjudicatarias especificadas en Décreto Art. 2º — La beca se otorgará hasta el tér. Nº 6598 del 26/8/53, por provisión de aparatos, mino de los estudios debiendo el beneficiario instrumental científico y Libros de Consulta, con presentar, anualmente, certificado que acredite destino al Servicio de Anatomía Patológica que la aprobación regular y continuada de los cur- funciona en el Policiánico del Señor del Milagro

> Ad. 29 — La presente erogación debetá imputarse en la siguiente forma y proporción:

\$ 22 807.-

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insérte

RICARDO J. DURAND Walder Yañez

Es copia:

Martin A. Sánchez Olicial Mayor de Acción Sacial y Salud Pública

DECRETO Nº 6899-A. ORDEN DE PAGO Nº 53. SALTA, Setiembre 21 de 1953. Expediente Nº 2-G53 (Nº 6028 G53 de Contaduría General de la Provincia) VISTA la lactura de \$ 330 - presentada per

el señor Juan B. Gastaldi, en concepto de la

provisión de un escudo de la Provincia de Salta. esmaltado, con destino a la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Presidente Juan Perón"; y alento lo informado por Contaduría General con fecha 9 del mes en curso.

### El Gobernador de la Provincia

### DECRETA:

Art. 1º - Por Tesorería General, con la debi. DECRETO Nº 6901-A. da initropoción de Contaduría General de la Provincia, liquídese a la orden conjunta del Sub Secretario y Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de quisición de cinco cubiertas y cámaras, mas el rendir cuenta, la suma de \$ 330.— (TRESCIEN- flete respectivo, efectuada por el Ministerio de su oportunidad abone al señor Juan B. Gastaldi gente por ser de imperiosa necesidad; y atento igual importe, en concelación de la iactura que a las ceruaciones producidas. por el concepto ya indicado corre a fs. 1|5 del expediente arriba citado; abiendo imputarse es ta erogación al Anexo E- Inciso I- Items 1/7 OTEOS GASTOS- Principal b) 1- Parcial 1 de la Ley de Fresupuesto en vigor.

Art. 29 - Comuliquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

### RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

#### DECRETO Nº 6900-A.

SALTA, Setiembre 21 de 1953.

VISTO el decreto Nº 5095[53 que corre a fs. 10 del expediente 11.044/53, y a la factura de \$ 10.446.15 agregada a is. 4 del expediente acumulado Nº 10.711 (2), año 1953, presentada por la Casa INAG, en concepto de provisión al Ministerio de Acción Social y Salud Pública de 13 cajas de películas de 75 clu., medida 35 x 43; y,

### CONSIDERANDO:

Que moha compra fué e ectuada con carácter urgente, por cai exigirlo las necesidodes de los diversos servicios asistenciales y en vista de la notoria escasez en el mercado de las referidas placas, por lo cual se estimó que su adqui. Jevina Puca, solicita sesenta das de licencia ex sición se hallaba comprendida en las excepciones previstas en el artículo 50, apartados b) y h) de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

### DECRETA:

Art. 10 - Apruébase la adquisición de 13 cajas x 75 d'e películas radiográficas "Wena" de 35 x 43, efectuada por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública; y autorizase a la cuenta los motivos atendibles en que se fun-Mabilitación de Pagos del citado Departamento damenta la solicitud de referencia, razón por la para abonar la factura de \$ 10.446.15 (DIEZ que es factible encuadrar a la empleada Srta.) MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PE Puca en las disposiciones de la Ley 1590 - art. SOS con 15|100) min, que corre a fojas 4 del expediente acumu'ado Nº 10.711|53, presentada por la Casa INAC E. N. en Concepto de la provisión de referencia.

Art. 20 - El gasto que demande el cumplimiento de este dec eto se ciendera son imputar ción al Anexo E- Inciso I- Items 1/7- OTROS CApTOS - Principal at I - Portial 2 data Ley de Presupuesta en vigencia-- Ciuen de Pago

Ari. 39 -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese,

### RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

SALTA, Setiembre 21 de 1953. Expediente No 11 140 953.

VISTO este expediente relacionado con la ad-TOS TREINTA PESOS) min. a Objeto de que en Acción Social y Salud Pública con carácter un-

### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Apruébase el gasto de \$ 1.682.50 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 50|100) min. electuado por el Ministerio d'a Acción Social y Salud Pública en la adquisición de 5 cubiertas marca "Michelin" de 550 x 16 5 cámaras de igual medida, más el importe del flète correspondiente, de conformidad a la factura que corre a fs. 1 del expediente arrika ci tado, presentada por la firma B. A. Martinez. con imputación al Anexo E— Inciso I— Item. 1/7- OTROS GASTOS- Principal a) 1- Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigor-Orden de Pago Nº 9. --

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Públic

### DECRETO NO 6902-A

SALTA, Setjembre 21 de 1953. Expediente Nº 15.671|953.

VISTO este expediente en que la empleada de la Dirección de hospitales de la ciudad de Salta —Personal transitorio a sueldo—, Srta. traordinaria para atender a una hermana en ferma que se encuentra en delicado estado; y,

### CONSIDERANLO:

Que de los informes producidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Lícencias y Contaduria General, a la recurrente no le corresponden los beneficios acordados por las le\_ yes 1590 —art. 10— inciso e) y 1581 —art. 15, respectivamente;

Que no obstante lo expuesto, debe tenerse en la último párraío—, que dice: "Fuera de los " casos contemplados precedentemente, sólo po-"drá justlficarse, por excepción, inasistencias mo t.vc. cop por causas mp.evistas y atendibles".

Por ello.

### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

2018年 - 2月1日

Art. 10 - Concédese sesenta (50) días de liconclu extraordinaria, sin gode de sueldo, a la

señerita IOVINA PUCA; Ayudante de cocina del Policional del Señor del Milagro - personal transitoric a sueldo-, en mérito a lo establecido en el artículo 1º - último párrafo- de la Ley 1590;-- y a partir de la fecha en que impiece a horer uso de la misma.

Art. 2º - Comuniquese publiquese, insérte. se en el Registro Oficial y archivese

### RICARDO J. DURAND Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez Olicial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6903-A.

SALTA Setlembre 21 de 1953.

Expediente Nº 15.474|953.

VISTC este expediente y atento lo informado par la Oficino de Personal del Ministerio de Act in Secial y Salud Pública,

### El Gobernador de la Provincia

### DECRETA:

Art. 1º -- Dispónese el siguiente movimiento de parsonal en el Hospital "San Visente de Paul" de la ciudad de Orán:

- c) Aceptar la renuncia de la Srta. ERNESTI. NA NAVARRO como mucama con anterioridad al día 36 de junio del año en curso; y designase en su reemplazo, a contar des de el 1º de julio ppdo, a la Srta, MARIA BARBARA GONZALEZ, con la asignación mensual de \$ 250.-;
- Por por terminadas las funciones de la Srta. ANTONIA MONTEROS como lavandera Con anterioridad al 31 de mayo último, por ha. ber hecho abandono de servicio; y desigrase en su reemplazo, a contar desde el 1º de junio del corriente ano, a la Srta. CANDELARIA VACA, con la remuneración mensual de \$ 300 --:
- Dar por terminados las funciones de don SANTOS GUERRERO como portero por ha ber hecho abandono de servicio, con anterio. ticad al 31 de mayo de' año en curso; y designase en su reemplazo, a contar desde el le de junio del año en Curso, a don LIN-DORO ROSARIO CABANA, con la remune ración mensual de \$ 400 -;
- Designase, con anterioridad al 1º de junio último, a la Sra. MERCEDES ROMERO DE ARIAS, Ayudante de cocina, con la asigna. ción mensual de \$ 250.-;
- Designar a partir del día 16 de settembre en curso, Auxi iar 69 Ayudante de Enferme. ra, a la Srta. MIDAGRO FERNANDEZ, en la vacante por cesantía de la Sria. Haydee Parissi- y la que hasta el presente se venia desempeñando como personal transitorio a sueldo:
- Designasa a la Sta. ALCIRA RODRIGUEZ Vda, de CEJAS, mucama, en reemplazo de la Srta. Fernández, a partir del 17 de se tiembre actual y con la remuneración mensual de \$ 250.-;
- Designar Auxiliar 6º Ayudante de Enfer mera-, a la Srta. ELENA PADILLA, con anterioridad al dig lo de agosto podo., quién venia desempeñándose como personal tran. sitorio a sueldo:
- h) Designar a la Sita. LEONOR MEDINA, mucama, a contar desde el lo de agosto último con la asignación mensual de \$ 250.-

y en reemplazo de la Sria. Padilla.

Dor este decreto, a excepción de los comespos. el acervo de cada propietario. No padrá neglia dienies a los auxiliares 6º, señoritas Milagro se que esto, en la práctica, alguifica una verda. Fernández y Elena-Padillà, se aténdérán con dera desigualdad, ya que el precio del arrienimputación a la partida alobal prevista en el do nada tiene que ver con la mayor o menor Ansao E- Inciso I- Glos en Personal- Item fortuna del propietario. Así veraus que, en el 2- Principal a) 4- Parcial 2/1 48 la Ley de Irresente caso, el alquiller que se me fija se vo Presupuesto vigente.

Art, 3º - Dejor establecido que el nombramiento de la Auxiliar de Administración Sita. MARIA ANTONIA URRUTIBETTY dispuesto por Decreto Nº 5901 de julio ppdo., es a partir del día 12 de mayo último.

"Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insértesse en el Registro Oficial y archivese.

### RICARDO L. DURAND Walder Yáñez

Es copia: Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

### resoluciones de los MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 1015-G. SALTA, Schembre 23 de 1953. Expediento Nº 6624 52.

#### CONSIDERANDO:

Que el presente expediente viêne en grado de capelación en virtud de los recursos interpuestos por los locatarios del immueble ubicado en Avda. Belgrano 655 y 657 contra la resolución de la Cámara de Alquileres del 30 de junio: ppdo. que fija en \$ 592.03 y \$ 568 38, respecti. vamente, los precios de locación de Cada una de las unidades akquiladas:

Que en primer término los locatarios se agravian de la resolución opelado perque consider ran que la Cámara de Alquileros no tiene fa cultades para reajustar los precios convencionalmente pactados, fundándose en que el decreto 2101 no establece el modo de practicar tal reajuste. Sostienen que el decreto mencionado solo autoriza la fijación de precios básicos, en au. sencia de pruebas que acréditén el prêcio pactado, y que es improcedente aplicar por amelo: bles que además de ser destinados a vivienda gía las disposiciones sobre fijación de procios lo son en parte para estudio de abogado. El vian de la circunstancia de que la Cámara de básicos, al reajuste de los alquileres. Sin em decreto 2101 establece una escala del 0 al 3% Alqueres haya tomado como base para el cat bargo, no se puede negar la facultad de la Cázado on el art. 13 de la Ley Nº 13.581. En cuan, to al modo de efectuar tal reajusto de precios, se han venido aplicando invariablemente las nortemperamento, por otra parte, ha sido convolidado por el decreto Nº 6870/53;

Que en segundo lugar los locatarios se agra\_ vian de la circunstancia de que la Camara de Alquileres haya tomado como base para el cálculo de la renta, el mayor impuesto que el provo por concepto de contribución territorial y expresan a este respecto que "en cuanto a los impuestos que gravan la propiedad, también la

te dran que abonar sumas distintas en concep-Art. 29 - Los haberes del personal designado to de Aquileres, según el incinto a que alcance a las nubes precisamente parque a la propieta: ria del immueble se le apli a una tara del 14 por mil, que es la que corresponde a un arenvo comprercido entre \$ 1.000.500. - y \$ 1.500.000 (art 39 ma. a, ley 1378), circunstancia ésta que no ha são en cuénta para nada" em efecto en la resolución Nº 898 de marzo 3 le 1953 en el coso Tomás Muselli por su esposa é hijos vs. Alonso lorez sorio a remiste le orquirer in mueble Aberdi NG 90 to 245 esq. Son Martin 606 al 614", se dijo "cabe Preguntarsa, respecdebiendo ser pagado por el propietario en la a ser por el inquilino. La situación de éste por segun sea inquilino de un propietario que posea un acervo reducido o del que posee un patri alguna al beneficio que recibe el primero. Es evidente que considerada la cuestión desde el locatorio":

> una renta mayor del 1% para acuellos innige. tiene de la utilización de capitales:

Por ello, y no obstante lo dictaminado por el señor Fiscol de Estado.

RESUELVE:

torial que la lasa será mayor mientras mayor ma, solicita regiuste de alq. Me dos immuebles que es la que correspon de un o mente identicas de dos propietuca diferentes, del 3% y en cuanto se haya tomado como ba, que no ha sido tenida en cuenta para nada",

se para el calcula del precio de locación el mayor impuesto que el propietario debe pagar en razón de su acerva económico y confirmánciola en todo lo demás:

2º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones y archivese.

### JORGE ARANDA

Es copia Ramón Figueroa jele de Despacho de Gobierrio, Il é 1. Pública

#### REOLUCION Nº 1016-G-

Salta, Settembre 23 de 1953. Expediente Nº 6828|52.

### CONSIDERANDO

Que el presente expediente viene en grado to al mayor impuesto derivado de la progresión de apelación en virtud de los decursos intersino se operaria un verdadero traslado ,ya que puestos por los locatarios del impueble abica: do en Avda. Belgrano 665 y 663 conha la remédida de su mayor o menor riqueza la vendria solución de la Cámpra de Alquitetes del 30 de junio ppdo: que fija en \$ 663.37 y \$ 505.55 otra parte, resultaria más o menos favorable respectivamente, los precios de locación de ca da uno de las unidades alquiladas;

Que en primer termino los locatorios se cona\_ monio immobiliarlo cirantioso, sin considéración vian de la resolución apelada porque conside. ran que la Cómára de Alguileies no nene facultades Dara reajustar los precios convencional, punto de vista del locatatio no hay razón al mente pactados, fundandose en que el decregima para que en el supuesto de que dos loca- to 2101 no establece el modo de practicar tal tarios recibie en idéntico beneficio uno de elos requiste. Sostiene que al decreto mencionado tleba pagar el mayor precio de locación por la solo autoriza la fijación de precios básicos, en sola circunstancia de que el propietario del inmue ausencia de pruebas que acrediten el precio ble que habita tierre un acervo económico ma pactado, y que es improcedente apricar por yor que el propietario del otro immueble de igual analogía las disposiciones sobre hijación de naturaleza y características. Por otra parte, cuan- precios básicos, al reajuste de los a quileres. do el Estado ha establecido una progresión gra- Sin emborgo, no se puede negar la facultad de wando más a la mayor riqueza inmobiliaria que la Cámara de Alguires para reajustar los prese halla en manos de un sólo dueño, ha creado cios pactados porque ello está expresamente au. un impuestó directó que debe pesar sobre el torizado en el Art. 13 de la Ley Nº 13.581. dueño de la riqueza y que la ley de alquileres En cuanto al modo de efectuar tal reajuste de y su reglamentación no deben hacer incidir en precios, se han venido aplicando invariable. Cuanto a la progresión, sobre el bolsido del mente las normas sobre fijación de precios bá sicos, cuanto los diquileres son inferiores a Que finalmente los localarios impughan la re\_ estos últimos. Este temperamento, por otra par. solución incurrida por cuanto se ha establecido te, ha sido convalidado por el decreto Nº 6870

Que en segundo lugar los locatorios se agracomo renta que debe reconocerse a los propieta culo de la renta, el mayor impuesto que el pro mara de Alquileres para reajustar les precies rios de inmuebles destinados a vivienda y del pietario debe pagar en virtud de su mayor aber pactados porque ello está expresamente autori 3 al 6% para aquellas unidades destinadas al vo por concepto de contribución territorial y comercio. Evidentemente no Duede equipararse expresan a este respecto que "en cuanto a los un estudio de abogado o escribano o un consul impuestos que gravan la propiedad, también torio médico, a una actividad comercial. El ejer, la situación de los lacatarios resulta injusta, ya mas sobre fijación de précios básicos, cuando cicio de una profesión de las mensionadas no que al establecer la Ley de Contribución Terri. los a quileres son inferiores a estos últimos. Este es ejercicio de comercio y se funda en el tra torial que la tasa será mayor mientras mayor bajo personal, mieniras que la actividad comer, sea el acervo del propietario, tenemos que dos cial generalmente revica en el lucro que se ob- inquilinos que ocupan dos inmuebles absoluta. mente idénticos de dos propietarios diferentes, tendrán que abonar sumas distintas en concento de alquileres. No podrá negarae que esto. en la práctica, significa una verdadera desipietario debe pagar en virtud de su mayor acer. El Ministro de Cobierno, l'usticia e 1. Pública gualdad, ya que el precio del arriento nada tiene que yer con la mayor o menor fortuna del propietario. Así vemos que, en el presente 10 — Revocar la resolución apelada en los caso, el alquiler que se me fija se va a las situación de los locatarios resulta injusta, ya autos caratulados "María A. D. de Bedova de nuges precisamente oprque a la propietaria del que al establecer la Ley de Contribución Terri. Day vs. Dr. Marcos B. Zonfilla y Mario Diez Sie-inmueble se la aplica una tasa del 14 por mil, sea el acervo del propietario, tenemas que dos Belgrano 655 (Altos) y 657 (bajos), ciudad", en prendido entre \$ 1,000 000.00 y \$ 1,500.000.00 inquilinos que compen dos immuebles absoluta cuanto reconoce al propietario una renta mayor (art. 30 inc. a; ley 1328), circunstancia ésta

en electo em la resolución No 898 de marzo RESOLUCION NO 1017-G. 8 de 1953 en el cuso "Tomás Muselli por su Salta, Setiembre 23 de 1953. esposa e hijos vs. Alonso López solicita rea vado de la progresión, si no se operaria un sueldo, de la Auxiliar sa de dicha Dependenverdadero traslacio, ya que debiendo ser paga- cia, señorita Amelia García Bes y do por el Propietario en la medida de su ma. Que la mencionada solicitud de licentia se yor o menor riqueza lo vendría a ser el inqui, encuentra pfenamente justificada, en razón de lino. La situación de éste por otra parte, re- que la peticionante necesita ausentarse a la sultaría más o menos favorable según sea far efludad de Tucumán, con el objeto de estar pre quilino de un propieiario que posea un acer, sente en el jujeto de sucesión de su extinta vo reducido o del que posse un patrimonio im mastre: mobiliario cuantioso, sin consideración alguna. Que el presente caso se encuentra previs. al beneficio que reciba el primero. Es evidente to en las excepciones dispuestas por el art que considerada la cuestión desde el punto de 19 inciso F- apartado último de la Ley 1590; vista del locatarios no hay razón alguna para que en el supuesto de que dos locatorios recibiesen idéntico benelicio uno de ellos deba El Ministro de Gobierno, fusticia e I. Pública pagar el mayor Precio de locación por la so, la circunstancia de que el propietario del inmueble que habita tiêne un acervo econômico mayor que el propietario del otro inmueble de sin goce de sueldo, y con anterioridad al día igual maturaleza y características. Por otra par 21 de setiembre en curso, a la Auxiliar ba. te, cuando el Estado ha establecido una proj de la Dirección General de Escuelas de Manua gresión gravando más a la mayor riqueza inmo. lidades, señórità AMELIA GARCIA BES. bilicria que se halla en manos de un solo due: ño, ha creado un impuesto directo que debe bro de Resoluciones y archives.e pasar sobre el dueño de la riqueza y que la Ley de alquileres y su reglamentación no de\_ ben hacor incidir en cuento a la progresión, sobre el bolsillo del locatario";

Que finalmente los locatarios impugnan la resolución recurrido por cuanto se ha establecido una renta mayor del 3% Para aquellos immue RESOLUCION Nº 1018-G. bles que además de ser destinados a vivienda lo son en parte para consultorio médico. El decreto 2101 establece una escala del 0 al 3% como renta que debe reconocerso a los pro. pietarios de inmueble destinados a vivienda y del 3 al 6% para aquellas unidades destina. lación en virtual del recurso interpuésto por das al comercio. Evidentemente no puede equipararse un estudio de abogado o escribano o un consultorio médico, a una actividad comer. Samaniego, a la resolución de la Cámara de cial. El ejercicio de una profesión de las mencionadas no es ejercicio de comercio y se funen el trabajo personal, mientras que la actividad comercial generalmente radica en el el señor Eiscal de Estado, lucro que se obtiene de la utilización de ca. pitales, 

Por ello, y no obstante le dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

### El Ministro de Gobierno, Justicia e L. Pública RESUELVE:

19 — Revocar la resolución apelada en los autos caractulados "María A. D. de Bedoya de Day vs. Dr. Federico Saravia Toledo y Dr. Lisardo Saravia Toledo, solicita reajuste de alquiler de dos inmuebles Belgrano 663 (altos) y 665 (bajos), ciudad"; en cuanto reconoce al pro piciario una renta del 3% y en cuanto se ha. ya tomado como base para el cálculo del precio de locación al mayor impuesto que el propietario debe pagar en razón de su acervo éconómico y confirmándola en todo lo demás. 20 — Comuniquese, publiquese, dése al Li-

JORGE ARANDA

Es- copid Ramón Figuerca jefe de Despecho de Gobierno, J. é i. Pública

bro de Resoluciones y archivese,

ViSTO la nota de fecha 22 del mes en curso juste de alquiller inmueble Alberdi Nº 290 al de la Dirección General de Escuela de Manua. 296 esq. San Martin 606 at 614"; se dijo: "cabe" lidades, por la que eleva solicitud de licencia pregunturs, respecto al mayor impuesto deri, por el término de diez (10) días sin goos de

Por ello,

# RESUELVE:

.10 - Conceder diez (10) dias de licencia,

2º - Comuniquese, publiquese, dése al Li-

### JORGE ARANDA

Es.copia Ramón Figueroa jele de Despacho de Gobierao 1. é l. Públic

Salta, Setiembre 24 de 1953. Expediente No 5071|53.

### CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de ape el locatario del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Mendeza Nº 1237, den Victor Alguilleres de fecha 21 de noviembre ppdo:

Que no habiendose Presentado el apelante a expresar agravies y atento lo dictaminado por

### El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública RESUELVE:

10 - Confirmar la résolución de la Cámara de Alqui'eres de fecha 21 de noviembro podo.; dictada en los autos caractulados "Victor Sa. maniego vs. Antonio Nieva denuncia y sol. fi jación de alq. Inmueble Mendoza No 1237, ciu\_

29 - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones y archivese.

### JORGE ARANDA

Es-copia Ramón Figueroa isle de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

### PESOLUCION Nº 1019-G. Salta, Setiembre 24 de 1953. Expediente Nº 6502|53.

### CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apela propietaria del immueble ubicado en esta cación debe incidir sobre los dos locatarios. La

ciudad en la calle Vicente Lopez Nº 801, do. ña Badio A. de Sángari, a la resolución de la Cámara de Aquiler-s de fecha 26 de junio ppde.; por la que se fija el vaior locatar.o de d'cho inmueble en a suma de \$ 200 men-

Que el señor Fiscal de Estado expreso en su die amés lo siguiente "vienen estas actua. ciones a dictamen, a raiz del recurso de apeacción interpu sto contra la Resolución Nº 315 de la H. Camara de Alqu'leres, que come a is. 23, por la señora Badia A. de Sángari, propietaria de inmueble ubicado en la calle Vicente Lépez Nº 801 de esta ciudad, en cuanto mantiene en la suma de \$ 200, el alquiler que abona don Nicolás Chirimba en su caracter de inquilino. Teniendo en cuenta que el valor locativo del inmueble de referencia qué filado en base a los disposiciones estable sidas en el decreto provincial Nº 2101, riglamentarios de la Ley Nacional Nº 13.581 de Alguilleris, y que la recurrente no aduce ra\_ ones de orden legal que ju tifiquen la mo-Lificación de la resolución recurr da, conseponde por sus fundamen os, mantineria in odas sus partes. Por otra parte, observo curtegún inspección á fs. 21 infint, se curstatu ue el capital con que gira e negoco del oñor Nicolás Chirimba, es de más de veinto nil pesos, falseando su declaración jurada de . 19, en consecuenc a procede que la H. Cam ra le aplique la correspondiente sa ció. or jalso declaración jurada";

Por ello,

### A Ministro de Gobierno, justicia e I. Públ.ca RESUELVE:

1º - Confirmar la resolución de la Cámala jo Alquil res de lecha 26 de junio pp.o.; d.c. adα en los autos caracculados "Budia A de Sangari vs. Nicolás Chirjama sou rougue, de and inmurble Vicente Lópiz Nº 801 ciudad" 2º — Lα Camara de Alqui eres piac, c.r.. una investigación sumaria a los el ctos de comprobar la presunta falledad en la delaración jurada del locatorio o qui se recerla última parte del diclamen fisca, aplicando on su coso las sanciones correspondientes.

-39 — Comuniquese, publiquese, dése al L.

### JORGE ARANDA

Es copla:

Ramón Figueroa Micial Mayor de Gobierno, fu ticia é l. Pública

RESOLUCION Nº 1020-G. Salta, Setiembre 24 de 1953. Expediente Nº 6800[53.

bro de Resoluciones y archives.

### CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apeación, en virtud del recurso interpuesto por el locatario del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Catamarca Nº 194, don Luis Recchiuto a la resolución de la Cámara de Alqui eres de fecha 4 de agosto podo.;

Que el apetan e expresa que el inmueble se encuentra dividido en dos parres, una de las cuales es a quilado por él y la otra por el señor Julio César Compos y que en conse, Lación en virtuá del recurso interpresto per cuencia culaquier aumento en el precio de lolocadora por su parte niega la precedente afirmación del recurrente y sostiene que se trata de dos inmuebles distintos catastrado bajos distintos números y así lo demuestra con las boletas que acompaña;

Que la renta del 3% fijada por la Cámarade Alquileres no es excesiva teniendo en cuenta la ubicación y comodidades de que dispone el inmueble;

Por ello, y atento lo dictaminado por el se, fior Fiscal de Estado,

### El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública R E S U E L V E :

1º — Confirmar la resolución de la Cámara de Alquileres de fecha 4 de agosto ppdo.; dictada en los autos caractulados "María Rosa Arias vs. Luis Recchiuto sol. reajuste de alquimueble Catamarca Nº 194, ciudad".

2º — Comuniquese, publiquese dése al Li. bro de Resoluciones y archivese.

### JORGE ARANDA

Es copia Ramón Figueroa

ramón Figueroa jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

### RESOLUCION Nº 372-E.

Salta, Setjembre 22 de 1953. Expediente Nº 3219G[53.

ATENTO a la presentación formulada por el señor Luis Gutierrez, en el sentido de que se le permitα abonar el importe adeudado en concepto de reajuste por actividades lucrativad por los años 1950|953, de conformidad a las disposiciones del decreto 6502 de fecha 21 de agosto del año en curso;

### El Ministro de Economia, Finanzas y O. Públicas R E S U E L V E :

Art. 1° — Conceder al señor LUIS GU. TIERREZ, los facilidades otorgados por Decreto Nº 6502, para el pago del reajuste por actividad lucrativas, debiendo el mismo abonor la suma total odeudada en tres cuotas men suales de \$ 1.032.20 m[n. (un mil treinta y dos pesos con 20]100 m[nacional) y una de \$ 1.032.15 m[n. (un mil treinta y dos pesos con 15]100 m[nacional), que véncen, respectivamente, el 30 de setiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2° — Pose a Dirección General de Rentas,  $\alpha$  los ejectos correspondientes.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archivese.

### NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

### RESOLUCION Nº 378-E,

Salta, Setiembre 22 de 1953. Expediente Nº 3858[E]53:

ATENTO a lo solicitado por Abraham J. Esper S.R.L., en el sentido de que se le conceda un plazo para el paso del importe adeu. deco en concepto de reajuste por actividades lucrativas:

### El Sub-Secretario de Gobierno, I. é I. Pública R E S II E L V E :

Att. 1° — Conceder plazo hasta el 30 de neviembre del año en curso, a la firma ABRAHAM J. ESPER S.R.L., para el pago del importe de \$ 6.536.19 m/n. (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 19100 M/NACIONAL), adeudado en concepto de reajuste por actividades lucrativas, correspondiente al corriente año.

Art: 20 - Pase a Direction General de Rentas a los efectos pertinentes.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese inserte, se en el Registro de Resoluciones y archivese

### NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz Jeis de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

### RESOLUCION Nº 374-E,

Salta, Setiembre 22 de 1953.

Expediente Nº 3947-C-1953.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas solicita anulación de la boleta de Patentes Generales sin número, año 1948, Departamento Capital por \$ 50 conjeccionada oportunamente a nombre de Thomas B. Card;

Por ello, atento a los informes producidos por las distintas Secciones do Dirección General de Rentas y lo informado por Contaduría, General,

### El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas R E S U E L V E :

1º — Anulase la boleta de Patentes Generales sin número año 1948, Departamento Capital por \$-50 (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) confeccionada oportunamente por Dirección General de Rentas α nombre del señor THOMAS B. CARD.

2º — Tome razón Contaduría General y pose a Dirección General de Rentas a sus efectos.

3º -- Comuniquese, publiquese, insériese en el Libro de Resoluciones y archivese.

### NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz lefe de Despotho del M. de E. F. y O. Públicas

### RESOLUCION Nº 375-E,

Salta, setiembre 22 de 1952.

Expedientes Nos. 4230 M 53 y 4189 Z 53.

VISTO estos expedientes en los que Dirección General de Rentas de la Provincia solicita la anulación de las Boletas de Patentes Generales agregadas en los mismos;

Por ello atento a los informes producidos por las distintas Secciones de Dirección General de Rentas, Conjuduria General de la Provincia y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

### El Ministro de Economia, Finanzas y O. Públicas R E S V E L V E

Art. 19. — Anular las Boletas de Patenies Generales que a continuación se detallan: ANTONIO MARIN: Nº 99. — Año 1948 —

Dpto Compo Santo, por \$ 189.—

ELEODORO ZALAZAR: Nº 205 — Año
1948 — Dpto Rivadavia, por \$ 20.—

ELEODORO ZALAZAR: Nº 42 — Año 1949 — Dpto. Rivadavic, por \$ 28.—

2º — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Ren tas a sus efectos.

3° — Comuniquese, publiquese, insériese en el Registro de Resoluciones y arcrivese.

### NICOLAS VICO GIMENA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

fefe de Desporho del M. de E. F. y O. Públicas

### RESOLUCION Nº 2635-A.

Salta, 17 de se jembre de 1953.

Visto la comunicación ejectuada por Conta duría General de la Provincia sebre sancio nes disciplinarias a aplicar a personal depen diente de estè Departamento,

### El Ministro de Acción Social y Salud Pública R E S U E L V E :

pendiente de este Ministerio, Personal Transitorio a Sueldo de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta y del Servicio de Reco nocimientos Medicos que se detalla a continua ción, por haberse nes disciplinarias contenidas en el Capítulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648|52 de conformidad al siguiente orden y proporción:

### MINISTERIO:

ELSA RADA: Auxiliar 60 — Aux. de Contaduria — Un (1) dia de suspensión.

CARMELO MARINARO: Auxiliar 60 — Aux. de Rend. de Cuontas — Un (1) día de suspensión.

MARIO A. RODRIGUEZ: Auxiliar 6° — Aux. de Contaduria — Un (1) dia de sus pensión.

DR. ERNESTO RUBIO: Auxiliar Mαyor — Odontólogo — del Servicio de Odontologíα — Un (1) día do suspensión.

### DIRECCION DE HOSPITALES DE LA CIUDAD DE SALTA:

FELINA C. DE GARCIA: Auxiliar 6° --Aux. de Reg. de Enfermos -- Un (1) día de suspensión.

BLANCA CHOQUE: Ayudante de Limpieza — Tres (3) días de suspensión.

ENCARNACION M. DE ARAMAYO: Ayudanto de Limpieza — Un (1) día de suspensión.

SALVADOR RODRIGUEZ: Auxiliar 39 — Escrib. de Farmacia — (1) día de suspensión. TEODORA ESCOBAR: Costurera — Un (1) día de suspensión.

TELESFORO LOPEZ; Servicios Generales
- Un (1) día de suspensión.

MARIA A FIRNANDEZ: Servicios Generales — Un (1) día de suspensión.

### SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS Y LICENCIAS:

ENCARNACION M. DE VALE: Auxiliar 59

- Visitadora de Histène - Un (1) dia de suspensión:

2º — Comuniquesa, publiquese, dése al-Li. bro de Resoluciones, etc.

### WALDER YANEZ

Es copia:

Martin A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

#### RESOLUCION- Nº 2636-A

- · Sa ta, 18 de setiembre de 1953.
- Expediente Nº 15.801|53
- WISTO el expediente Nº 15.801 iniciado por la Sección Higiene y Bromatología en contra de la firma comercial ATILIO Y FRANCISCO SUAREZ, propietario del Bar y Restaurant "La Castiza", sito en la calle Gral Perón 134 de es a ciudad, por ser innactores al Reglamento Alimentario Naciona" en sus artículos Nº 13 y 14, y atento al informe de Jefatura de Higiene que corre a fs. 3 de las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta que el citado negocio fué clausurado el día 3 de junio (Exp. Nº 3554 Resolución Nº 2363, y visto la gran cantidad de elementos decomisados:

### El Ministro de Acción Social y Salud Pública R E S U E L V E :

19 — APLICAR a la firma ATILIO Y FRAN CISCO SUAREZ, propietario del Bar y Restaurant "La Castiza", una multa de \$ 200.— min. (DOSCIENTOS, PESOS, MONEDA, NA. CIONAL), por ser infractores a los Arts. 13 Inc. 1 (falta de higiene) y 14 del Reglamento Alimentorio Nacional.

2º — CONCEDER 48 horas de plazo para hacer ejectivà la multa en la Sección Contable del Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

3º — En case de no dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º, en el plazo acordado per el Art. 2º, las presentes actuaciones se clovarán a la Dirección General de Rentas para su cobro por via de apremio.

- 42.— Por Sección Higiene y Bromatología, procédose a notificar en forma oficial a los señores Atilio y Francisco Suárez de la presente in fracción en la ficha de catastro.

50 — Por Secretaria General, proceduse dar a publicidad la presente infracción (Art. 980 del Regionrenio).

. 6º — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

### WALDER YANEZ

Le copie:

Martin A. Sánchez Official Mayor de Acción Social y Salud Pública

### RESOLUCION Nº 2637-A.

Sa ta, 18 de setlembre de 1953.

Expediente Nº 15.754|953.

Visto el pedido interpuesto por el Sr. Ricar do Juan Abesa para atender la Farmacia "Nueva" de la Localidad de Cerrillos por fa. llecimiento de su señor padre que era propie ario de la misma y atento al informe produci do por el Sr. Inspector de Farmacias de que el Decreto Nº 6158 G 1945 en si art. 5º establece: "En caso de fal ecimiento de un fat-macégico propietario e del Idégeo, si este

iuera el propietorio de la farmacia, sólo la Mida o sus li los podrán mantener abierta la misma hosta el término de dos años, d bien, do ser atendida durante dicho, tiempo p.r. un farmacéutica regente, pudiendo ampliarse este plaza hasta cuatro años; siempre que uno de los hilos tengo iniciada la carrero de farmacia en una Universidad Naciona?. En consideración a lo expuesto,

### El Ministro de Acción Social y Salud Pública R E S U E L V E :

19—AUTORIZAR al señor RIGARDO JUAN ALBESA para atender la Formacia "Nueva" de la Localidad de Centillos.

2º — Concédese un plazo de treinta dias a partir de la fecha de notificación de la pre sente resolución para que el Sr. Ricardo Juan Albesa de cump imiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 6158—G—1945 de contratar los servicios de un Farmacéutico o Idoneo que haga las veces de regente.

3º — Comuniquese, publiquese, dése en el Libro de Resoluciones, y archivese.

### WALDER YANEZ

Es copia:

Martin A. Sánchez

Olicies Mayor de Acción Social y Salud Públic

### RESOLUCION Nº 2638-A.

Sata: 18 de setiembre de 1953. Expediente Nº 15 834 53;.

Visto el Decreto Nº 5789 de fecha 10 de settembre en curso, por el que se designa Mé dico Regional de Pichanal al Dr. Boris Aku-

### Il Ministro de Acción Social y Salud Pública R ErS U E L V E :

12 — Disponen que el señor Jose de Medicina Asistencial, Dr. Juan Carlos Martearena y al Oficial 10 — Jese de Personal — Sr. Paulina E. Arroyo, se trasladen hasta la localidad de Pichaual con el fini de poder en posesion de su carga al Dr. BORIS AKULOY.

29 — Los señores Dr. Juan Carlos Martearena, y Paulino E. Arroyo, seguirán viaje has ta la localidad de Embarcación, a fin de confeccionar un sumario en la actuación del Dr. Victor Nallar con motivo de la denuncia ele vada, a este Ministerio, corriênte de fs. 1 a 7 del presetne expediente, acerca de las irregularidads ocurridas en el desempeño de sus funciones.

39 — El Jefe del Departamento Con able de este Ministerio, entregará el total de cua tro (4) días de viáticos al señor Jefe de Medicina Asistencial Dr. Juan Carlos Martea na y al Oficial 19 — Jefe de Personal — D Paulino Arroyo, como así también a chófer; con más la suma de \$ 500. — para gastos de movilidad, a entregarse a éste último con cargo de oportuna rendición de quentas.

49 — Comuniquese, publiquese, dése al Li bro de Resoluciones, etc.

### WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martin A Sanchez

Wartin A. Sanchez Official Mayor de Acción Social y Salud Públice

#### RESOLUCION 2639 - A.

Salia, 21 de Setiembre de 1953.

Vista a necesidad existence de disponer una gira de inspección por atgunas occuidades del Departamento de Anta,

### Li Ministro de Accion Social y Saind Pública RESUELVE:

19 — Disponer que el Oficial Mayor — Jefe de la Sección Medicina Social de éste Ministerio Dr. RAFAEL VILLAGRAN se tradade a las Localidades de Las Viboras y Lumbre ras (Opto de Anta) en gira de inspección, cuyos resultados deberá elevar en su oportunidad a es e Ministerio.

2º — A. los erectos de lo dispuesto en el carículo anterior el Auxiliar 2º — Chójer de la Asistencia Pública Dn. LUIS EMILIANO CARRIZO, viajará con el Dr. Villagrán.

3º — Comuniquese, publiquese, dése en el Libro de Resoluciones y archivese.

### WALDER YANEZ

Es copia:

Martin A: Sánchez Olicial Mayor de Acción Social y Salud Públic.

### RESOLUCION Nº 2640-A.

Sa ta, 22, de s. tiemb.e do 1953.

Expediente Nº 1531753.

Visto el presinte expediente iniciado por Sección Higiene y Bromato ogía, refirente a la inscripción de cartuchos raticidas de prepiedad del señor JESUS CORTES VARGAS, y atento a las considiraciones expues as per el mismo y al resultado de análisis λο 3466 expedido por la Oriena de Broquímica, a cual llega a la concución de que "la toxicidad de las substancias encontradas, para el homore, están condicionadas a la cantidad que pudiera ser ingerida" y visto el informe del señor Jefe de Higiene y Broma ología;

### El Ministro de Acción Social y Salud Pública R E S U E L V E :

19 — AUTORIZAR al señor JESUS COR TES VARGAS, a fin de que proceda a elaborar los "Cartuchos Raticidos", con os componentes especificados en fojas 2 del presente expediente, siempre y cuando la toxicidad que emanen al ser utilizados los mismos, el socuentren dentro de los limites establecido, a fin de que no puedan ser tóxicos para el hombre.

2º — Por Sécretario Genéral procéduse a ordenar la inscripción del señor Jesús Cortés Vargos, como fobricante de producto men nomado más arriba.

3º — Por Sección Higiene y Bromatologia, agase conocer al solicitante la presente reolución.

- 4° — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc...

### WALDER YAREZ

Es-copia

Martín A. Sánchez Mirjal Mayor de Acción Social y Sa'ud Pública

### RESOLUCION Nº 2641-A.

Sa ta, 22 de sctiembre de 1953.

Visto lo solicitado por el Director de Fios pital "San Vicente de Pau" de Orán Dr. Juan D. Garay, हाँद्राह्य अपूर्व

### El Ministre de Acción Social y Saind Pública RESUELVE:

1º — Aplicar dos (2) días de suspensión al Peón -Personal de Servicio Transitorio a Sueldo- del Hospital San Vicente de Paúl de Oran, don NIEVES JUAREZ, en virtud de ra berse hecho pasible a la sanción disciplina, ria převista en el Art. 103 inciso b) del Capí tu'o IX de la Ley 1138.

20 - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc..

### WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

### RESOLUCION Nº 2642-A.

Salta, 22 de setiembre de 1953.

Vista la nota presentada por la señora Go bernanta del Hogar de Ancianos Eva Perón de La Merced, Sra. Isabel Garcia V. de Ro. bino, referente a la actuación de un hecho po licial de la Mucama del Establecimiento, Srta, Laura Espíndola y necesitando dejar deslindada la responsabilidad de la citada emplea, 1 2 (22)

### El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

- 10 SUSPENDASE de sus funciones y por tiempo inderteminado hosto tanto se substancie el sumario policial, a la Muccma del Hogar de Ancianos Eva Perón de La Mer ced, Srta. LAURA ESPINDOLA.
- 2º Por Secretaria General, procédase o recavar de Jefatura de Policía, todos los antecedentes de la citada empleada.
- 39 Comunicar a ka Gobernanta del Hogar de Ancianos Eva Perón, la presente resolu
- 40 Registrese estos antecedentes en la carpeta de Legajo Personal de la Srta. Laura Espindola.
- 50 Comuniquese, publiquese, dése al Li. bro de Resoluciones, etc..

### WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

### RESOLUCION Nº 2643-A:

Salta, 23 de setiembre de 1953. Expediente Nº 15.806[953.

Visto el presente expediente iniciado por la Sección Higiene y Bromatología, en contra del repartidor de leche, Sr. RICARDO HUMA CATA, por ser infractor al Art. 197 del Reglo mento Alimentario Nacional, por expender le che de vaca con una densidad 1,024 o sea "no opta para su expendio", y habiendo procedido los inspectores actuantes o decomisar el cita de producto, y atento al informe de Jefatura de Higiene y Bromatología;

### El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

19 -- APLICAR al repartidor de leche, Sr. RICARDO HUMACATA, una multa de \$ 500 re's. (QUINIENTOS PESOS MONEDA NA-CIONAL), por ser infractor at Art. 197 del Region ato Alimentario Nacional.

- 2º ACORDAR cinco 5) días de plazo, a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para hacer efectiva la multa en la Sec ción Contable de este Ministerio.
- 3° De no dar cump'imiento a lo dispues to en los articulos 10 y 29, las presentes actuaciones se elevarán a la Dirección General de Rentas para su cobro por via de apre mío.
- 40 Por Sección Higiene y Bromatología, procedase a notificor al señor Ricardo Huma cata de la presente resolución.
- 59 Dar a la prensa copia de la presente resolución, a sus efectos.
- 6º -- Comuniquese, publiquese, dése al Li bro de Resoluciones, etc..

### WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

#### RESOLUCION Nº 2644---A.

Salla, 23 de setiembre de 1953. Expediente Nº 15,775|953.

Visto el presente expediente iniciado por la Sección Higiene y Bromatología en contra del prepietario del puesto de venta de frutas y verduras, Sr. JOSE RESINA, sito en el Mer cado San' Miguel, por ser infractor al Art. 8-Inc. a) del Reglamento Interno del Mercado y al Art, 948 del Reglamenio Alimentario Nacio nal, y atento al informe de Jefatura de Higie ne y Bromatología;

### El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

- 19 APLICAR of senor JOSE RESINA, una multa de DOSCIENTOS PESOS MONE\_ DA NACIONAL (\$ 200 .- m[n.), por ser infractor al Art. 8- Inc. a) del Reglamento In\_ terno del Mercado y como así también al Art. 948 del Reglamento Alimentario Nacional.
- 20 ACORDAR 48 horas de plazo para ha cer efectivo el pago de la multa, en la Sec. ción Contable de este Ministerio.
- 30 de no dar cumplimiento a los articulos 1º y 2º, las presentes actuaciones se elevarán a la Dirección General de Rentas para el cobro por vía de apremio.
- 49 Por Sección Higiene y Bromatologia procédase a notificar al señor José Resina de la presente resolución.
- 5º Dar a la prensa copia de la presente resolución, a sus efectos.
- 60 Comuniquese, publiquese, dése al Li bro de Resoluciones, etc..

### WALDER YAÑEZ

Es copie:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

### RESOLUCION Nº 2645-A.

Salta, 23 de setiembre de 1953. Expediente Nº 15,850|953.

Visto el presente expediente iniciado por la Sección Higiene y Bromatología, en contra del ... Hinistro de Acción Social y Salud Pública expendedor de leche señor SALVADOR CRIS; TINA, por ser infractor al Art. 197 del Regla monto Alimentario Nacional, por expender le-

do los inspectores actuantes a decomisar el citado producto, y stento al informe de Jefatura de Higiene y Bromatologia;

### El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESTELVE:

- 10 APLICAR of repartidor de leche, Sr. SALVADOR CRISTINA una multa de \$ 500 m|n. (QUINLENTOS PESOS MONEDA NA CIONAL), por ser infractor al Art. 197 del Re glamen'o Alimentario Nacional.
- 29 ACORDAR cinco (5) dias de plazo, a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para hacer efectiva la mulia en la Sec ción Contable de este Ministerio.
- 3º De no dar cumplimiento a los Arts. 1º y 2º, las presentes actuaciones se elevarán a la Dirección General de Rentas para su co bro por via de apremio.
- 4º Por Sección Higiene y Fromatologia, procédase α notificar al Sr. Salvador Cristi na de la presente resolución.
- 50 Dar a la prensa copia de la presente resolución, a sus electos.
- 6º Comuniquese, publiquese, dése al Li bro de Resoluciones, etc..

### WALDER YAREZ

Es copia:

Martín A. Sánchez Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

### RESOLUCION Nº 2646-A.

Salta, 23 de seti⊧mbre de 1953 Visto la Resolución Nº 2411|53 y atento a las necesidades del servicio,

### El Ministro de Acción Socialí y Salud Pública RESUELVE :

- 1º Disponer que el Auxillar 2º Chôfer Encargado de Vehiculos— adscripto a la Sec. ción Movilidad de este Ministerio, don NICO LAS S. CARRIZO se desempeñe como Jefe da chójeres de la citada Sección.
- 20 Todo el personal de chôferes depon dientes de la Sección de Movilidad, a excep ción del Auxiliar de don Segundo E. Santillán y del Auxliar 20 don Juan Francisco Pala cios, chóferes de S. S. el señor Ministro y del señor Subsecretario de este Ministerio respectivamente, deberán comunicar al Jeje las no vedades atingentes en el desempeño de sus funciones.
- 30 Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

### WALDER YANEZ

Es copia:

Martin A. Sinchez Oficial Mayor de Acción Social y Solud Pública

### RESOLUCION Nº 2647-A.

Sal'a, 23 de setiembre de 1953. Expediente Nº 15.849|53.

Visto la solicitud de inscripción presentada por el señor José Yazle; y atento le infor mado por el Registro de Profesionales a fs. 4,

RESUELVE:

 1º — Autorizar la inscripción del señor JO. che con una densidad de 1,023, o sez "no SE YAZLLE como ODONTOLOGO en el Regis apta para su expendio", y habiendo procedi, etro de Profesionales del Conselo Deontológico de la Provincia.

20 — Comuniquees, publiquese, dése al Li. bro de Resoluciones, etc..

### WALDER YANEZ

Es cepia.

Martin A. Sánchez Olicial Mayor de Acción Social y Salud Público

#### RESOLUCION Nº 2648-A.

Salla, 23 de setiembre de 1953. Expediente Nº 119|53.

· Visto es e expediente en el que la Sra. Modesta Alba de Camacho solicita se le conceda una ayuda para poder trasladar a su bi. jito enfermo a la Capital Federal e internar lo en un Instituto Especializado pora su cura ción atento a la comprobado carencio de recursos de la peticionante, y a lo manifestado por Secretaria General de este Ministerio,

### Ti Minietro de Acción Social y Salud Pública BBSHELVE

1º -- El Jefe del Departamento Contable de este Minicierio tomará, de los fondos que se liquidan para Acción Social-Varios, la suma de (3 126.10) CIENTO VEINTISEIS PESOS CON 10/100 M/N., con la que se procederá a adquirir un pasaje de 2º clase a Buc nos Aires para lo recurrente Srg. Modesta Al ba de Camecho, a fin de que pueda trasladar a su hijo enfermo e internarlo en un Instituto Especializado para su tratamiento y cu

2º — Comuniquese, publiquese, dése al Li bio de Resoluciones, etc.

### WALDER YANEZ

Es copia: Mertin A. Sénchez

First Mayor de Acción Social y Salud Páblica

### EDICTOS DE MINAS

Nº 9837 - SOLICITUD DE PERMISO DE CA. TEO PARA SUȘTANCIAS DE PRIMERA Y SE-GUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA: PRESENTADA EN EL EXPEDIEN-TE Nº 2.001-C-- POR EL SEÑOR FRANCISCO CORREAS Y SALOMON ALBERTO SAUAD, EL DIA 25 DE MARZO DE 1953, HORAS 9 y 30 MILa Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte dias Contados immediatamente despues de dichos diez días), comparezcan a deducirle todos los que con algún derecho se ereyeran respecto de dicha solicitud, la zona Peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma. Señor lete: En el prosente expediente se solicita permiso para explotación y cateo de minerales de 1º y 2º categoria con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de La Poma. - Para la ins cripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el Abra Chorrillos desde donde se midienron 2.800 metros con azimut de 126°30', 5.000 mts. con cz. 216°30' 4.000 mts. con az. 306°30', 5 000 mts. con az. 36°30' y por altimo 1 200 mts. con az 126030 para llegar al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son los da dos por los interesados en escrito de is. 2 y cro. quis de fs. 1, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra ubicada la l

ming ELVIRA, exp. No 1077-C-43 que una extensión de 36 sectáreas. - Por lo tanto a la zo na solicitada le resulta una superficie libre de 1964 hectáreas.

En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el Nº 1504. - Se acompaña croquis concordante con el maya minero. - Elias A lo que se proveyó. Salta, Agosto 26/953 -La conformidad manifestada con la informada por Registro Gráfico, registrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveidos.— Outes-Agosto 27/953 Habiéndose efectuado el registro, Publiquese edictos en el Boletín Ciicial de la Provincia en la forma v término que establece el art. 25 del Cód. de Min. - Colóquese avisa de citación en la Escribania de Minas y notifiquese al Sr. Fiscal de Estado. — Outes. — En 28 de agosto 1953, notifiqué al Sr. Fiscal de Es. Sr. Fiscal de Estado Maiali P. Figueroa. Lo que se hace saber a sus efectos— Salta, Se tiembre 8 de 1953.

Dr. LUIS VICTOR OUTES Jeie Delegados Auloridad Minera Nacional.

e) 25|9 oi 8|10|53

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 9829 - EDICTO CITATORIO: REF: Expie. 15011,48, SUC. JAIME TALLO S r. p.[191]1.—

A los efictos istablecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la SUC, DE JAIME TALLO tiene solicitado reconocimiento de dal de 44,1 litrojseg, a derivar del rio El Dorado por el canal de la finca, 84 Has. del inmueble catastro 605 de Anta, la Secc.

Salta, Setiembre 22 de 1953.

Administración General de Aguas.

e) 23|9 al 6|10|53

### Nº 9828 - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la SUC. DE JAIME TALLO tiene solicitado reconocimiento de una concestón de agua para irrigar con un caudal de 5,25 1] a derivar del Arroyo Las Tortugas por el canal de la finca, 10 del in mueble "El Cevilor", catastro 181 ubicado en Anta, Primera Sección.

Salta, 22 de Setiembre de 1953. Administración General de Aguas de Saita e) 23|9 al 6|10|53

Nº 9817 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fanny Arias Aleman de Ancely tiene solicitado derecho al uso de los derrames provenientes del calicanto cons gruido por el Ferrocarril en su propiedad "Lo Fanny" catastro 72 de Metán, para regar cua tro hectareas de la misma, con caracter tem poral y eventual.

Salta, Setiembre 31 de 1953.

Administración General de Asucs de Salta · · e) 22|8 a] 5|10|53

Nº 9796 -- EDICTO CITATORIO: REF: Expts. 11.433|48 DIEGO RASPA s. r. d. p. 4712,---

A jos efectos establecidos por el Codigo de Aguas, se hace saber que DIEGO RASPA tie

na solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un condal squivalente al 11% de una porción de las 10% en que se ha dividido el rio Mojotora, con turno de 48 horas semanales con la mitad del caudai de la accomid La Obra, 20 Has, 0400 m2, del in mueble "El Rectuo" catastra 175 de Cobos. Doto, General Gilemes.

Spita 11 de Sejembre de 1953. Administración General de Aguas de Salta. e) 16 at 29|9|53

#### Nº 9784 -EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace taber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. tiene solicitado otorgamiento de con. cesión de agua para irrigar con un caudal de trescientos litros por segundo a detivar del río Bermejo y con carácter temporal-permanente, 600 tado antes en 28 de Agosto 1953 notifique al Has, del inmueble "Fracción Sud Este de los Fineas Juntas de San Arbonio". — Catastros 982-1944 y 2551 de Orán.

> SALTA Setiembre 10 1e 1953 Administración General de Aduas de Salta e) 11 9 53 at 28 9 53.

Nº 9780 REF. EXPTE. 3851|51 - HIGAMAR S. A. a. o. p[15-2. EDICTO CITATORIO

A les efectos establecidos por el Códico de Aguas, se bace caber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. tiene solicitado etorgamiente de concesión de agua pública para irrigar con un caudel de 300 l'segundo a derivar del Arroyo Bo. bodal por la crequia de su propiedad y con caconcesión de agua para irrigar con un cau rácter temporal permanente, 5714 Has del inmueble "Bobadal", catastro 1420 de Orón. Salta, 9 de setiembre de 1953

> Administración General de Aguas de Salta e] 11 al 25|9|53.

Nº 9778 REF. HXPTE. 82|52, - HKGAMAR S. A. s. o. pi21-2,

EDICTO CITATORIO A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I., tione solicitado otorgamiento de con cesión de agua para imigar con un caudal de 2892 legundo, a derivar del rio Bermejo con carácter temporal permanente, 3.589,33 Has. de los inmuebles 'Ban Anionio Norte', catastro 2457: "Fracción Campo del Pescado", catasiro 209: Fracción Juntas de San Antonio es Villatañe catastro 982; "Fracción Juntas de San Antonio", catastros 1944 y 2551 y "Pelicano", catastro 982, do Orda.

Salta, 9 de setiembre de 1953. Adinistración General de Aguas de Salta # 10 al 25|9|59.

Nº 9776 — REF. EXPTE. 12.132|48 BRIGIDA CONDORI - Vdd. DE CARABAJAL é HIJOS s. т. p]]67·1

### EDICTO CITATORIO

A los electos establecidos por el Cédigo de Aguas, se hace suber que BRIGIDA CONDORI Vdc. de CARABAJAL é HIJOS, tiene solicitado reconociaiento de concesión de agua para irri aar con un caudal de 8.78 I segundo a derivar dei río Metán por el camal de comunidad. 15 Ha del inmueble catastro Nº 350 de Metán Viejo, Departamento de Matán.

Salta, 9 de setiembre de 1953 Administración General de Aguas de Salta e 18 ei 25/9/53. Nº 8778 - EDICTO CITATORIO

Aguas, se more suber que losé K. Patermo tie, quade a derivar de río Conchas por el canal ne solicitade reconcolmiento de concesión de principal, 30 Has, del inmueble "Fracción Con agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscho, 1008 m2, de su propiedad catastro 38 de Calayate.

Salta, 8 de Setiembre de 1953. Administración General de Aguas de Saita.

e) 9|9 cl 1|10|83

Nº 9772 - EDICTO CITATORIO:

"A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Palermo, tiene solicitado réconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de um día cada quince, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 3800 m2. de su propiedad catastro - no de 10 días, para la provisión de Motores 221 de Cafayate.

Salta, Setiembre 8 de 1953. Administración General de Aguas de Salta e) 919 dl 1110153

Nº 9762 - REF: Expte. 13.19748 - TORIBIO CAMPERO s. r. p|176|1. - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TORIBIO CAMPERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pora irrigar con un caudal de 1,57 l|seg. a derivor del no Chuñapampa por la hijuela Arias, 3 Has, del inmueble catastro Nº 104 de Coronel Moldes, Departamento Eva Perón. En esticie, ten drá turns de doce boras en ciclos de cuaren. ta y un dias con todo el caudal de la hijuela Arios

Salta, Setiembre 4 de 1953.

.Administración General de Aguas de Salta... e|7 a! 29|9|53.

### Nº 9761 - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfredo R. Luna tjene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un saudal de 5 liceg, proveniente del Río Colorado, 10 Has del Lote 95 de Colonia Santa Rosa catastro 4421 Deto. Orán

Salta, Setiembre 4 de 1953.

.Administración General de Aguas de Salta... el7 at 29|9|53

### Nº 9749 - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace scher que José Tasca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 23 % de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Molotoro, a derivar de la Hijuelo El Bordo de San oJsé, trece hectáreos de su propiedad "Lote 7 de Santa Rosa", ubicada en El Bordo (Güemes), cor turno de trece horas diez minutos semanales. Salta, 2 de sctlembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e) 3 al 25|9|53.

### Nº 9748 - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que OCTAVIO POMA

tiene solicitado reconocimiento de concesión de A los ciectos establecidos por el Código de agua pura irrigar con un caudal de 15.75 1|se chas — Catastro 2362 de Metán. — En estraje tendra-un candol equivalente a las 2'5|40 avas partes de la mitad del canal del rio Conchas Balia, 2 de setiembre de 1953.

> Administración General de Aguas de Salta. 42 cm al cit fluidestice (22 cm e) 3 al 25 9.53

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9828 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERGIO DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E) N. D. E. )

LICITACIONES PUBLICAS YS. Nog., 72 y 73. "Llámose a Licitación Pública por el térmi Chevrolet, Caja de Velocidad y Motores pa " ra JEEP morea WILLYS, y repuestos y ac-" cesorios para JEEP LAND ROVER"

"Por pliegos y demás consultas, dirigirse a " la Administración YPF. Campamento Vespu cio; Representación Legal YPF., Calle-Dean " Funes 8, ciudad de Saita, Pionta Almacena\_ " je de YPF., Avda. Sáenz Peña 330, Tucamán "Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de YPF. Campamento Vespucio, " donde se llevarán a cabo los actos de operturas los días 5 y 13 de Octubre de 1953 a horas once"

Jesús lnígo — Administrador e) 22|9 cl 19|10 53

Nº 9822 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION VACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

(E. N. D. E.) LICITACION PUBLICA YS. Nº 71.

"L'amas, a Licitación Pública, para la pro visión de ripio para caminos".

"Por pliegos y demás consultas, dirigirse a " la Administración YPF. Campamento Vespu " cio; Representación Legal YPF., Calle Dean Funes 8, ciudad de Salta".

"Las propuestas deberán dirigirse a la Ad " ministración de YPF., Campamento Vespu, cio, donde se Hevará a cabo el acto de apertura el 1º de Octubre de 1953, a horas once" Jesús Inigo — Administrador

e) 22]9 al 5|10|53

Nº 9792 - Ministerio de Finanzas de la Na Cion.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA, LIGmase a licitoción pública pará la venta, frac cionada en 27 lotes, de un millón novectentes selenta y siete mil setellentos litros de vino dePositado en la bodega "La Rosa". Cafayate, provincia de Salta, Apertura 30 settembre 1953, a los 10, en la sucursal Salia del men cionado Banco: Pliegos de condiciones en las fi ligles Catamarca, Calayate, Córdoba, Juiuy, Lo Rioja, Orán, Santa Fe. Tucumán y Solta del citado Banco y en Avda. Santa-Fe 4156, piso primero, Capital Federal. (BN:91)

e) 16|9|53 al 29|9|53

Nº 9787 - MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBBAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

### LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a Licitación Pública por el términe de treinta días a contar desde el día siete del corriente, para la provisión de sejs Tractores a Oruga con Potencia de 45 a 50 HP, en la barra de tiro y siete Niveladores tipo Champión con escalificador y guchilla de 3.048 m.-

Las propuestas, Pliegos de Condiciones y Es pecificaciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salia, calle Es paña 721, en donde se llevará a cabo el acto de opertura el seis de octubre próximo, a koras

> lag. ANTONIO MONTEROS Administrador General de Vialidadi de Salia

FORGE SAN MILLAN ARIAS Secretario General de Vialidad de Soita

e) 11|9 al 6|10|53.

Nº 9764 - DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

### LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto No 6577 53, liámase a licitación pública para el día 5 de Octubre del año en curso a horas 10. -, pa ra Provisión de medicamentos, drogas, pinductos químicos y dietéticos, materiales sanivarios e instrumental, etc., con destino a la Dirección General de Salubridad y Dirección de Hospita les de Salta. Pliego de condiciones, solicitarlo en Dirección General de Suministros, calle Bue. nos Aires 177.

Salia, Settembre de 1953.

VICTORIO CRISCI Director General de Suministres Ministerio de Economía, F. y O. Públicas e 7 al 29 9.58

### LICITACION PRIVADA

Nº 9830 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIALIDAD

DE SALTA

Lieitación Privada Nº 1

Liamase a licitación privada para el día · 30 de setiembre a horas 11, para la adjudi cación de los servicios públicos de transporte de pasajeros en automotor, entre las localida des de Cafayate, Alemania y San Carlos.

Las bases, pliegos de condiciones, etc., pue den ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta calle España 721.

Administrador Gral de Vialidad ing, ANTONIO MONTEROS

JORGE SANMILLAN ARIAS Secretario Gral, de Vialidad

e) 23|9 al 29|9|53

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9840 - SUCESORIO. - El señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita por trein\_ ta días a herederos y acreedores de VICEN-TE ARIAS, bajo apercibimiento de ley. -Salta, 24 de setiembre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28|9|53 al 9|11|63.

Nº 9938 - SUCESORIO: - El señor Juez de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por inelinia días a herederos y acreedores de DOMINGA AVILA DE ETCHETO. Salta, 24 Se tiembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 25|9 ai 5|11|53

No 9834 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por trefinta dias a herederos y acreedores de NASSR BA-DUE LAVAQUE.

JORGE A. BOSCH Secretario.

e) 25|9 al 5|11|53

No 9833 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CARLOS LU. CHENTI, LUCHENTI o LUCCENTI. -JORGE A. BOSCH Secretario.

a) 25|9 al 5|11|53

Nº 9826 - EDICTO SUCESORIO: El Juez de 26a. Nominación Civil y Comercial, cita por trainta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de dona DOMINGA MAMANI, Salta, Settembre 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secre

e) 23|9 al 3|11|53

Creferia.

Nº 9824 - SUCESORIU. - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita per treinto días a heraderos y acreedores de don CASTOR VAL-DEZ. — Salta, Setiembre 21 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) e) 23 9|53 al 4|11|53

Nº 9820 -- EDICTO: OSCAR P. LOPEZ, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita durante treinta días a herederos y ocree dores de la Sucesión de Carlos Usandivaras, para que comparezcan dentro de dicho termi. no a haear voler sua derechos, bojo apercibimiento de Ley.

Edictos a publicarse Foro Salteño y Boletia Oficial. — Sajta, 18 de Setiembre de 1953.— JORGE A. BOSCH GIRAUDO. Escribaro Se\_ cretario:

e) 22|9 al 2|11|53

No 9819 - SUCESORIO: EN Señor Juez de ira. Instancia, Primera Naminación Civil Dr. OSCAR P. LOPEZ, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Benjamin CARDOZO, bajo apercibimiento de Ley

Salta, Agosto 12 de 1953. MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Se

e) 32[9 al 2[11]63

Nº 9818 - SUCESORIO: El Sr. Jusz de de 1993. - E. SILIBERTI LORADO, Secre Ira, Instancia, 4ta, Nominación Civil Dr. Juca Carlos Gerónimo Gonzáles, cita y emplazo por 30 días a herederos y agreedores de CA\_ NAVERA. Francisco. Bajo apercibimiento de Ley. - Salto, Agosto 12 de 1953. CARLOS E. FIGUEROA Secretario

e) 22|9 al 2|11|53

Nº 9815 - El Juez de 1º Instancia 2º Nomi nación Civilu, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Luis Herre. rg.— Salta Agosto 20 de 1953.

e) 22|9 al 2|11|53

Nº 3218 - El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cite y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE MA DIA o JOSE MARIA MARCELINO AGUSTIN BADIA. - Salta Setiembre 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretorio 9) 22|8 al 3|11|58

Nº 9812 — SUCESORIO. — Bi Dr. Juan Carlos Geronimo González, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 44. Nomi nación, cita y emplesa por treinta días a he rederos y acrasdoses de Juana Illeacas de Echauri, Condelario Rodriguez y Laureane Rodrigues. — Salta, Setiembre 3 de 1953.— Carlos Enrique Figueros Escibeno Secretario. e) 21[9 a] 20[16[55

Nº 9811 - RIDICANO: SUCESORIO DE ALFRIDO BODEN - EL Juez de Charta Nominasión en lo Civil y Cemercial size y somplana a les heresteros y geresdores per trainta días. — Salta, Setiem bre 16 de 1952. - Carlos E. Figueroa Se

e) 21|9 al 30|10|53

Nº 9810 - EDICTO SUCESORIO: El Juez de 4º. Nom. Civil y Comercial en Sucesovio de LUISA VIRGINIA QUIROGA Y PAULA G. MIRANDA DE VAZQUEZ, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como berederos o acresderes para que dentro de dicho término comparezcan a hacet lo valer baio apercibimiento de lo que hubis re tugar por Ley.

Salta Setiembre 2 de 1953.

Carlos Enlique Figueroa. -- Secretario:

e) 21 9 al 30 19 53

Nº 3889 — SUCESORIO. -- El Seãor Jusa en lo Civil y Comercial, primera Nominación cita y emplosa por ireinto días a herederos y acreedores de Dz. María o María Claudina Solto, Setiembre Paralta de Lobo. — Salta, 7 de Setiembre de 1953. SECRETARIO SR. JORGE BOSCH GI

e) 21|9 al 39|19|53

Nº 9805 - SUCESORIO. - El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y empla za por treinta días a kerederes y acresderes de Da. Luise Durén. — Salis, Setiembre 17

fario.

e) 2345 al 36|10|53

N. 9297 — SUCESORIO. -Bi seño; Jue₂ de Primera Nominación Cleil y Comercial cito nor treinte dies a herederes y sereedores de MARTIN GERON. - Salta, Setiembre 7 de 1958.

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario. e) 4149 2] 30[10[53

No 3797 - SECESORIO: - Jusz Primera No. minución Civil elta por treinta dias interesarlos en speción SAIOMON ALEM. Salic, Setiem bre 11 de 1953.

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario e) 16|\$|53 al 27|10|53

Nº 9794 - SUCESORIC: Jusz de Primera Ins tancia, Primera Nominación, Dr. Oscar F. López, cita por treinta días a herederos y corse. dores de DOMINGO ESBER o ESBAR. Salta, Se tiembre 11 de 1853. Jorge Bosch Gircudo. Secretorio —

FLORENTIN CORNEJO Abogado e) 18]\$ αl 27|10|53

Nº 9790 - EDICTO. - El Jues de Primera Ens. tancio Cuarta Naminación Civil y Comercial sita y emploze por treinto dicis a herecleros y corecdores de MOLASCO ZAPATA, cuvo juicio sucesorio ha sido abierto. — Edictos en "El Tribusso" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, 7 de Settembre de 1258. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Secretario 11|9|53 \$1 26|10|53.

Nº 9788 - EDICTO. - Ri Juez de Primera Ins. tencia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y ocreedores de DIONISIA MIRANDA DE VILLENA O DE CRUZ y de MARIA ELVIRA VILLENA, cuyos juicios sucesorios se han abierto. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Fore Salteño".

SALTA, Settembre 4 de 1983. ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

Nº 9785 — SUCESCRIO. -- El Sr. Juez 2a. Ne minación en lo Civil y Comercial, en el juittie sucesorio de deña Julia Argentina Hoyos de Ló. pes, tita por 30 días a herederos y acreedores. Salta, Sellembre 8 de 1953. - Anibal Urribani. Secretario.

e) 1119 at 25|10|53.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Secretario e) 11|9|53 d 28|10|53.

Nº 9771 — SUCESORIC: El Juez de 1º, Instanda 32. Nominación Civil y Comercial, cite por treinta días a horederos y acreedores de CLARA CRISTINA DE LOS RIOS GONZALEZ, de 1953.—

E. GILIBERTI DONADO Secretario e) 9|9|53 al 22|10|53

Nº 9760 - SUCESORIO: El Si, Jusz de Primera instancia, primera nominación en lo Civil Dr. Cscar P. López, cita por treista días a herederos y coresdores de Francisco Angeauri. Kalta, agosto 25 de 1952

⇒|7| • al 29|10|53.

Nº 9755 — EDICTO EUCESORIO. — El just de Paz Propietario que suscribe cita por trelata Clas a herederos y caresdores de Victor Lamas bajo apercibimiento de ley.

Cachi, 24 de Agosto de 1953.

JUAN CHOQUE — Jues de Par Propietario

Nº 9754 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia esta por 38 días d'Aleredarios y acreciones de LUCINDO o LUCIO ASCENSION DIAZ Edo apareibimiento de lay. — Locque el suscrito indee sedom

SALTA, Mayo 15 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Sacretario el 4953 al 191055.

Nº 9750 — SUCESORIO. — HI Sr. Juez Cavil y Comerciel, Primera Nominación, esta a herederos y caredores de Nicasio Colina, par 30 dias, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscriso Secretario hace arber a sus efectos. — Salta, Junio 8 de 1958. MANUEL A. J. FUEN BUENA. Escribano Secretario.

3|9|53 al 16|16|53

Nº 9747. — EDICTO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación C. C., cita por treinta días a los heredetos y acreedores de don JOSE NACER e NAZER, bojo apercibimiento de Ley Salta. Agosto \$4 de 1955. — E. CHLIBERTI DO RADO, Escribano Secretario.

3|9|58 at 16|10|53

Nº 9743. — SUCESORIO: El Juez de 4º Nominación Civil y Comercial esta y emplaza per treinta días a herederos y expresilores de Don NATIVIDAD VEGA. — Salta, Agosto 27 de 1953. — CARLOS E. FIGUEROA — Secrétario.

e 2 9 cl 15 10 53.

Nº 9734 — SUCESORIO. — El señor Jues de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días α herederos y gereedores de doña HONORIA VALDIVIA o VALDIBIA DE GARECA, bajo apercibimento de ley. — Salta, Agos to 11 de 1958. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 198 at 14|10|53

Nº 9782 — EDICTOS: JUAN CARLOS GON ZALEZ, Juez Civil y Comercial de Primera Ingancia quarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por edictos durante treinto días a herederos y coreedores de la sucesión de don Angel Sanguedolce que se tramita en el Juzgado a su cargo, para que dentro de dicho término concurran a hacer valer sus derechos hajo apercibimiento de Ley — Loque el suscripto Secretario a hace saber a sua fectos.— Escribano Secretario.— Corios Enrique Figueroa.—

Salta, Agosto 13 de 1953.--

e) 31|8 al 12|10|53

Nº 9712 — SUCESORIO: El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta día: a herederos y acreedores de ANGEL MENTEZANO.— Salta, Agosto 24 de 1953 CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 26|8 at 8|10|53

Nº 9692 — SUCESORIO: El Juez es lo C.vil de Sra. Nominación cita y empleza por trein la dias a herederos y acreedores de Dúa. Jua NA 6 JUANA AZUCENA HURTADO DE CHA VISS

Salta, Agosto 19 de 1953

E. GILIBERTI DORADO Escribono Secretario

Nº 9684 — SUCESORIO. — Rodolfo Tobias, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treima días a acreedores y herederos de RAFAELA MONTESINO, bajo apercibizitento legal. — Salta, Agosto 11 da 1953. — E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 19|8 al Iº|10|59.

Nº 9663 — SIACESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobia etta por treinta dios hera deros y acresdores de JESUS VILLEGAS. — E. CHIBERTI DORADO, Secretario.

(a) 19|8 a) 1|10 10|58.

Nº 9679 — El Seño: Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial declara objetto el juicio sucesorio de D Pedro Silverio Palerino y cita y emplaza por treinsa dios a interesados — Salta, 12 de Agos te de 1958.

• 14|3 al 29|5|53

Nº 9668 — SUCESORIO: Se cita a heredaros y acreedores de don PASTOR LLANES rora que denne de treinta dias comparencas ante el Juzgado de Tercera Nomunción Civii y Comercia; a hacer valer sus derechos Salta, Agosta 11 de 1958.

E. GHABERTI DORADO Escribano Secretaria e) 1418 al 2019156

Nº 9665 — OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en la Civil y Cemercial, esta por TREINTA días a los herederos y acreedores de don PASCUAL RODRIGUEZ, que se considerasen con derecha los bienes de esta sucesión, para que comparezcan dentro de diche término a hacerlo veder, bajo, apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Publicaciones: "Foro Salteño" y "Boletín Ofi-

Salts, Agosto 5 de 1953.

HERNAN I. SAI.

a) 14/8 al 29/9/53

· Nº 9862 — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Pro vincia cita por treinta días a herederos y acree dores de don JULIO ERNESTO CORTES O COR TEZ.— Salta, Julio 15 de 1953.

CARLOS ENHIQUE FIGUEROA, Escribano Secre

. e) 13|9 a1 26|9|53

No 9658 — EDICTO El Er. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Juan Carlos G. Gonzalez, cita y emplaza a herederos y acree itores de don Jorge Amodo y Florentina One itana de Amado por el termino de treinta dias para que comparezcan a haver valer su derecho bajo apercibimiento de Ley — Salta, 1 e Agosto de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario e) 13/8 al 28/9/52

Nº 8656 — SUCESORIO: Juez Segunda No. minación Civil cita por treinta dica interesados en sucesión JOSE MARIA TORRES — Salta, Julio 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escriborao Secretorio

e) 13|8 cl 28|9|58

Nº 9855 SUCESCHIO: Juez Cuarta Nominación Civil etta por treinta días interensados en caccación PEDRO CARBAJAL 6 CARABAJAL Salta, Julio 8 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

(c) 2022 e) 13|8 gl 28|9|53

Nº 8652 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil Cita por trainta días a aerederos y saresdores de TRINIDAD O MARIA TRINIDAD MONTEROS DE CORDOSA. Salis, 30 de julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI - Secretario

a) 12|8|53 el 25|9|53.

### REMATES JUDICIALES

Nº 9831 - PCR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial - Acciones y derechos

El 6 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, por órden del senor Juez de Primera Instancia Cuarta Nomina ción en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Virgilio Garcia y Cía. vs. Normando Zuñiga, procederá a vender con la hase de noventa y ocho mil nesos las acciones y derechos que el ejecuta, do tiene en la finca Maroma, catastro 330, con rrespondiente a una cuarta parte indivisa y con la base de seis mil trescientos freinta y tres pesos con treinia y dos centavos las acciones y derechos del ejecutado en la finca San Simón, catastro 329, correspondiente a una cuarta parte indivisa, menos una fracción vendida. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Co. misión de arancel a cargo del comprador. Norte v B. O.

e) 25|9 al 5|11|53

Nº 9821 — JUDICIAL

### POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día Viernes 2 de Octubre de 1953, a horas 18, en 20 de Febrero 12, romatare SIN BASE, los derechos a escrituración pertenecientes a la ejecución, sobre los lotes de terreno N°s. 5 y 17, nomenclatura catastral Portida 4935, Sec. "C" Manz. 30 del plano 2126.— Gravamen: Embargo registrado a fl. 148, as. 3, Libro 116 R.I. Cap. Títulos tas criptos a fl. 147, as. 1. Libro citado. — Ordena Exema. Cámara de Paz. Secretaría N° 3 en cutos: "EMBARGO PREVENTIVO — ER NESTO SISTI vs. ORGANIZACION MARH. NOS"; Expte. 6030|953. — En el acto del remate el 30% a cuenta de precio. Comusión grancel a cargo del comprador.

e) 22|9 al 2|10|53

Nº 9814 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — MESAS Y SILLAS SIN BASE

El día 29 de Setiembre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, pro cederé a rematar SIN BASE, 200 sillas de madera fijas con asientos de madera y 20 mesos de madera cuadradas con mimbre, que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Miguel Suárez con domicilio en Bel

grano 1586. Chidad, flonde pueden revisarge. La complexión entregará el treinta por ciento FODICIAL — Inmachies en esta ciudes. del precio de venta y a cuenta del misme. Comisión de crançal a cargo del compredor. Ordeno Juez de Primera Instancia Primera No minación en juicio: Ejecutivo "Arturo Egui, zábal ys. Miguel Suárez.

e) 22 al 28|9|58.

Nº 9785 - JUDICIAL FINCA SAN ANTONIO PARTIDO DE CAÑAS DEPARTAMENTO ROSA-RIO DE LA FRONTERA

POR ARMANDO G. ORCE Por disposición del Sr. Jusa de Francia Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Mominación y se conformidad a la Resuelte en au. tes "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AL-BERTO B. ROVALETTI" Exp. Nº 32.195, al dia MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1953 a los 17 Hs. en mi Oficina de Remates calle Alvarado Nº 512, Salta, remataré en pública subasta dinero de contado y con BASE DE \$ 2.933.32 DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS C|32|100 M|N. equivalentes a las dos ter. otras partes de su avaluación fiscal actual, la finca denominada SAN ANTONIO ubicada en el PARTIDO DE CAÑAS DEPARTAMENTO RO-SARIO DE LA FRONTERA FROV. SALTA con una extensión aproximada de 400 hectáreas (venta ad\_compus (comprendida dentro de los siguiante limites: Norte, Sebastián López, Juan deré con la BASE de \$ 2.608.— min. equiva. trenos que fueron de dona Carmen O. de Arre-Condo: Este, propiedad Srea. Arce: Ocate comi no a San Roque Titulos inscriptos al folio 176 asiento 207 Libro D. Rosorio de la Frontera Ca. tastro 820 En el asto del remate se abonara el de Aromosi a cargo del comprador Fublicacio nes Norte y Boletín Oficial.- Armando G. Orce Martillero.

e) 16|9 al 27|10|53

### Nº. 9798 - POR: JOSE ALBERTO-CORNEJO JUDICIAL .

(De ka Corporación de Martilleres) FINCA EN ORAN - SIN BASE

Ba dia 2 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 por orden del Señor Juez en la Civil de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio— "Ejecución Hipote, omic- María Angélica Francisca Cornejo de León Hartman vs. Salvador Calafiori", remataré SIN BASE, un lote de terreno que fué parte integrante de la finca "Lapachal" o "Palma Sola" ubicado en el Partido de Ramadita, jurisdic. ción del Departamento de Orón de esta Provineta y designado con el número Ciento cuarenta y tres de la fracción A. del plano archivade en la Dinseción General de Inmuebles bajo Nº 204 de Oran, el que mide quinientes metros lincies en eads uno de sus lados Norte y Sud y quinientos veinticiaco metros finecles en codo uno de sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie de Veintiseis Héctareas dos sail quinien\_ toe metres cuadrades. Limita al Norte lete 144; al Este lote 138; al Sud camino en reedio con late 142 y al Oeste camino en medio con late 146. Título a folio 463 asiento 1 del libro 23 de R. I. de Oráz. Nomentlatura Catastral: Catastro. 2965 de Oróa. Valor fistal \$ 89.200:--, - E) comprador entregará el seinte por ciento del precio de venta y a suenta del mismo. Comisión de grancel a serge del comprador. Edictos BO-LETIN OFICIAL y "Fero Salteño".

Nº 9716 - POR MARTIN LEGUIZAMON MUEBLES UTILES Y MERCADERIA

El 30 de setiembre o a los 18 kers en Ant. ceto Latone esquina Vicesta López de esta sinêgé venderé sin bose dinero de sontado un lete de mercaderia de almacén, muebles y fijles de almacen; un juego de Dozmitorio y otro de comedor, muebles y titles de comiceria segúa de talle en el inventario respectivo - Acto consiand y con la hose de veintiseis mil seiscientes se senta y seis pesas con secenta y seis contavos uno come babilación abicada en esta siudad Aniceto Latorre 211, esquina Vegente López, cor tores metros de frante por trainto y cono metres de fondo, comprendión dentro de los riquiestes limites generales: Norte, calle Axicoto Latorre, Sud, lote 2; Este, galle Vicente Lopez y Confe lote 24. — Titulos et folio 77 estenio 1 Libro 2 R. I. -En al scho del semsie seinte por ciente del precie de vente y a ouenta del mismo. Ce misión de aransel a ourgo del compresior. Ordens Jues de Frimera Instancia Tercera Nomi nación en lo & y C. Juicio Sucesprie de Pagre Laureone Flores.

ej7 al 29j9 53.

Nº 9758 - FOR ARISTOSULO CARRAL JUDICIAL - TERRENO - BASE \$ 2.600.-

El dia 28 de Schembre próximo, 2 los 16 kmras en mi estritorio — Decen Finez 960 -- ven Serrano; y Florencia Lópsz, de Coria; Sud. te. lentes a 1802 2/3 partes tasación fiscal, UN TE-RRENO shiozdo en esta Ciudad, callo San Juan e/Lamadrid y 10 de Octubre. — EXTENSION: 10 mts de frente por 47 mts tondo. - LIMITES: s/Titulos registrados al 19 205 - Asiento 2 del Mbro 43 R. I. C. - NOMENCLATURA CATAS-38% a cuenta del precio de compra Comisión TRAL: Seco F — Manzana 42a. — Parcela 18 Partida 5.100 GRAVAMENES: Hipoteca ler, tér, mine a favor de sona Milagre Zorrilla por \$ 9.400.- mln. registrada al folio 205 As. 3 del libro 48 S. I. C. - Embargo Preventivo ordencido Juez la. Inst. la. Nominación autes "Adolfo C. Arias Lingres vs. Hérior C. de la Bércene" per ta suma de \$ 7.586.— m/n. régistrado 1º 206 As 4 del libro citado.

Publicaciones esticios 15 des BOLETIN OFICIAL y Dictrio "Norte". - Sents de proetica - Consisión crancel c/commedor.

JUICIO: Ejeo. J. A. Faritin vs. H. C. de ka Bar cena, Expte. 4682 53 Cámara de Poz Letrado Secretario Nº 1.-

SALTA, 2 de Setiembre de 1953. INFORMES: de 15 a 19 horas, en Decen Funes Nº 980 - Ciadod

e) 4 of 2010/58.

Nº 9751 -- Por LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL - INMUEBLE EN LA CIUDAD El día Lunes 23 de setjembre de 1953, a he ras 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BA-SE de \$ 13.483 90 m/n. un inmueble ubicado en la esquing de los calles Zuviria y O'Higgins. Exponsión: 8 mts. sobre calle O'Higgins. 11 mts. 40 ctms. en lado Nor Este, 24 mts. 45 ctms, en costado Este, y 16 mts. sobre calle Zuvirla. Superficie: 156 mits.2, 55 demts.2 Li. mites: Nor Este, Vias ierrocarril Gral. Belgrano; Esie, fracción designada con letra "B' de Nicolás Zoricie; Sud, calla O'Higgins; y Oeste, calle Zuviria - Nomenclatura catas tra': Parnida 19133, parcela 13b. Monz. 20 Secc. B. circ. L - Titulos inscriptos a fl. 88, cs, 1, Libro 198 R. I. Cap. Gravanmen, hipote ca en ler termine remetrada a f. 87, cs. 2 ción en lo Civil ha resuelto declarar en esta-

gión Civil y Comorcial en auton: "DJECU-CION RIPOTECARIA - SARA OVEJERO DE GOMEZ RINCON VS. MATLLON SAN OMPZ DE DIAZ' Exp. 32.339963. — En ei acto del remate el 26 % a ouenta de precio Comisión arance a cargo comprador.

e) 3 👪 25|9|53.

Nº 9675 - JUDICIAL CASA, EN CHICOA NA

POL ARMANDO G. ORCE

(De la Corporación de Martillera) El dia LUNES 30 de Sotiambre de 1955 a las 18 y 30 horas en mi oficipa de Remotes. calle Alvarado Nº 512 Salta, remetavé COM BASE DE \$ 7.466 66 SIETE MIL CUATRG-CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C 86 100 M.N. equivalentes a las dos terceras partes de su avalucción fiscal, caso y terrence en el Puedlo de Chicoana, sobre calle El Car men, con una extensión alsu título de 11.70 mts. de frente; 14.50 mts. de contra frente; por 55 mts. de fondo y comprendida dentre de les siguientes limites: Norte; M. Lardies; Sud, Pedro Rojas; Este, calle El Carmen y Oeste Benedicta Torino de Barrantes — Titules inscriptos al Folio 573 Asiento \$12, trans, gritos al Folio 483 Asiente 1 Libro 1. A 1. de Chicoana. Catastro 72. En el esto del remate, 20% de seña y a cuento del precio de sempra. Publicaciones Beletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancei a cargo del comprador Ordena: Exciraa. Cámara de Paz Secretaria Segunda Juicio "Djecutivo DEMA TRIO LAZARTE VE. VICTORIO M. FERNAN

ARMANDO G. ORCE Martillero

- e) 188 at 28|9|53

Nº 9654 POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL :

El 29 de setjembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 223 venderé con la base de ciento cuarenta mil peros una caza ubicada en la ciudad de San-Salvador de Ju. juy, calle Belgrano 1336, enre calles General Paz y Patricias Argentinas, con los límites y extensión que le acuerdan sus titulos inscrip tos al folio et desento 8699 agl Libro XIV.--En el acto del remate veinte per ciento del a cuenta del mismo. - Co. precio de venta misión de arancel a cargo del comprador. -Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo ECORM vs. Layan Nomán.

.. . e) 13|3 al 25 9|58.

### CITACIONES A JUICIOS

Nº 9769 - CITACION A JUICIO.- El señor luez de Cuarta Nominación Civil y comercial, Sita por veinte días a ENRIQUE BARRIONUE-VO, para que comparezca al juicio que por es\_ crituración le sique Marcial Flores. — Salta, Settembre 7 de 1953. CARLOS E. FIGUEROA. Secretorio.

e) 99 al 91053

### CONCURSO CIVIL.

Nº 9688. — EDIOTO. — En el juigio: "CON CURSO CIVIL 5 por MARCELING ONTIVE. ROS", el Sr. Jucz de 1º Instancia 2º Nomina Mbro citado. — Ordena Juez de 1ra. Nomina i do de concurso civil a don Marcelino Ontive. ros. Nombrar Sindica al Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ y emplazar a los acreederes pora que dentro del término de treinte dias presenten

al Síndico en su estudio calle Buance Afres Nº 250 de ésta Ciudad, los junificativos de sus crédites bajo aparcibimiente da la diapuesto

por el art. 715 del Código de Procestindentes Salta, agosto 8 de 1953. -- ANIDAL URRIBA REI, Escribane Secretario:

e) 19/8 of 19/59/58

#### Section. COMERCIAL

### QUIEBRAS

Nº 9827 - EDICTO

El señer Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Oscar P. López, en el expediente Nº 32.155|1953. constulado "Car pegna, Juan B. vs. Alfredo Monteros y Clara Pacheco de Monteros \_\_\_ Quiebra", ha resuel to: 1º Declargr en estado de quiebra a Dn. Alfredo Monteros, comerciante establecido negocio de carnicería en la localidad de Cam po Santo de esta Provincia, fijando como fe\_ cha provisoria de la cesación de pagos el día 9 de Marzo de 1953; 2º Fijar la audiencia del dia 9 de Octubre próximo a horas 2.30 para que tensa lugar la junta de verificación y graduación le créditos; 20 - Designar Sin dico al Contador Público desinsaculado, Dn. Luis E. Pedrosa, quien ha filado domicilio en

la calle Pueyrredón 422 de esta Chidad, pora ROBERTO DIAZ Escribono Público. que le hagan llegar los documentos justifica tivo de los créditos. — Todo lo cual hace saber el suscripto Secretario. — Salta, 1º de Septiembre de 1952. - JORGE A. BOSCH, Es cribano Secretario.

e) 2319 al 211058

### DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 9836 - DISOLUCION SOCIAL

Se comunica a terceros en general que por ante el escribano Roberto Díaz, con domicilio en la calle Mitre 473 se tramita la disolución de la sociedad comercial colectiva "Ovejero y Cañizares", domiciliada en esta ciudad calle Alvarado 1.281: cesando definitivamente sus operaciones. Para oDosiciones en la escribanía nom brada - Salta Julio de 1953.

e) 25|9 ol 1|10|53

### TRANSPERENCIA DE NEGOCIÓS

Nº 9832 — TRANSFERENCIA COMERCIAL A los efectos de lo dispuesto en la Ley No 11.867 se hace saber a terceros en general que por ante el suscripto escribano se tramita la transferência de la Imprenta "Salta"; ubicada en esta ciudad calle España Nº 639. Vende: Imprenta Salta, Soc, de Resp. Ltda, Compra, Coo perativa Grafica Salta Limitada. Domicilio de los contratantes: España 639. Para oposiciones o re clamos en la Escribanía del suscripto, Calle Mi tre Nº 473.

ROBERTO DIAZ Escribono Público.

··· e) 25|9 al 1|10|53

### SECTION AVISOR

### **ASAMBLEAS**

Nº 9839 - CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL CENTRO DE CONSTRUCTORES Y ANEXOS DE SALTA

Salta, 14 de Setiombre de 1953.

Estimado consocio:

En virtud a la resolución tomada por la Comisión Directiva en su última reunión de fecha 13 de Setiembre de 1953 se convoca a los señores socios a Asomblea Ordinaria po ra el dio 8 de Octubre a horas 19.00, en la sede del Centro, España Nº 961, a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Rendir homenaje a los socios falleci
- 20 Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos miembros para suscribir'a.
- 3º Toma de conocimiento del Decreto Nº 6.071 del 23 de Julio de 1953, aprobatorio de los estatutos del Centro y que acuerda su personería jurídica;
- Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de ganan cias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización;
- Consideración del proyecto de construo ción conjuntamente con la Asociación de Ingenieros, Agrimensores y Arquitectos de Solta, mediante convenio, de un edificio para sede de ambas Institu ciones;

Elección de autoridades por renovación y total.

> JOSE ANTONIO DI VITO Presidente

DOMINGO MARINARO Secretario

### COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

Citación para Asamblea Ordinaria

Convócase a los socios activos de este Co legio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de octubre próximo, a horas 18, en el local del Colegio, calle Zuviría Nº 493 de esta ciudad, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

- 19 Lectura y consideración del acta an tarior:
- 2? Lectura y consideración de la Memoria;
- 3º -- Lectura y consideración del Balance Ge neral:
- 4º Reglización de elecciones para la desig nación de los miembros que integrarán el nuevo Consejo Directivo, por cuan se hubiere incurrido. to ei actual Consejo termina sus funcio\_ nes por expiración del término legal. Salta, Setiembre 21 de 1953.

FRANCISCO CABRERA

Presidente

JUAN PABLO ARIAS

Secretario ·

e) 22|9 al 2|10|53

### AVISO DE SECRETARIA DE LA **NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB\_SECRETARIA DE INFORMÁCIONES

Son numerosos los ancianos que se baneficias con el funcionamiento de los hogares que a ellos destino la DIRECCION GENERAL DE ASIS TENCIA SOCIAL de la Secretorio de Trobojo y

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION Gral DE ASISTENCIA SOCIAL

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE TILL OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de sal. var en tiempo oportuno dualquier error en que

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balonces trimestrales, los que gazarán de la begificación establecida por el Decreto Nº 11. 193 EL DIRECTOR del 16 de Abril de 1948.

Talleres Gráficos CARCEL PENITENCIARIA SALTA

1953